

972.84  
C397c

CENTENARIO  
DE LA  
INSURRECCION  
DE 5 DE  
NOVIEMBRE  
DE 1811

BIB. NAC.



REFERENCIAS	
SIGNATURA	972.F4
	0997c
VOLS.	1
TAMARO	: 29 cm.
PAGINAS	51 [1]

023239



CENTENARIO  
DE LA  
INSURRECCION  
DE  
5 DE NOVIEMBRE DE  
1811

**023239**

Sesión pública de las Facultades de Jurisprudencia  
de Centro-América,  
celebrada en la Universidad Nacional de El Salvador  
el día 4 de noviembre de 1911



# LAS FACULTADES DE JURISPRUDENCIA DE CENTRO-AMERICA EN EL CENTENARIO DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 1811

---

San Salvador, 7 de agosto de 1911.

Señor Ministro:

El señor Ministro de Instrucción Pública de esta República, con fecha 29 de julio último me trascribe el oficio que en la misma fecha le dirigió el señor Rector de la Universidad Nacional, en los términos siguientes:

“El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, deseoso de tomar parte en la celebración del Centenario de la gloriosa revolución de 5 de noviembre de 1811, precursora de nuestra emancipación política, ha acordado celebrar el día 4 de noviembre del corriente año y en el Salón de Honor de esta Universidad, una sesión pública en que estén representadas las Facultades de Jurisprudencia de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa-Rica por medio de su respectivo Delegado, y conforme al siguiente programa: 1º—Discurso inaugural; 2º—Desarrollo del sistema democrático en Costa-Rica, por el Delegado de la Facultad de Jurisprudencia de Costa-Rica; 3º—La Oratoria Forense y Parlamentaria de Guatemala, por el Delegado de la Facultad de Jurisprudencia de Guatemala; 4º—José Dionisio Herrera y José Trinidad Reyes en la Historia, por el Delegado de la Facultad de Jurisprudencia de Honduras; 5º—Estudio de la personalidad científica del doctor don Miguel Larreynaga, por el Delegado de la Facultad de Jurisprudencia de Nicaragua; y 6º—La abolición de la esclavitud en Centro-América, por el Delegado de la Facultad de Jurisprudencia de El Salvador. En esta virtud me permito excitar á Ud. para que, si lo tiene á bien, se digne invitar á las Facultades de Jurisprudencia antes expresadas, enviándoles el programa correspondiente, á fin de que se sirvan nombrar su Delegado y cooperar de manera tan valiosa al mayor lucimiento y esplendor de las fiestas conmemorativas del magno suceso, que inició felizmente los trabajos en favor de la independencia nacio-

nal. Con muestras de la mayor consideración, me suscribo de Ud. muy atento y seguro servidor,—VÍCTOR JEREZ.”

Al elevar al conocimiento de V. E. lo anteriormente expuesto me es altamente honroso manifestarle que mi Gobierno vería con sumo agrado que el de esa República, animado de los mismos sentimientos patrióticos, tuviese á bien excitar á la Facultad de Jurisprudencia para que se sirva aceptar la invitación mencionada, nombrando su Delegado, que la ha de representar en la Sesión Pública que se propone llevar á cabo el Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia de esta República.

En la seguridad de que el Gobierno de V. E. atenderá esta excitativa me es satisfactorio rendirle anticipadamente los más expresivos agradecimientos y suscribirme una vez más su obsecuente servidor,

(f.) *M. Castro R.*

A los Excelentísimos señores Ministros de Relaciones Exteriores de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa-Rica.

---

San José [Costa Rica.], 23 de agosto de 1911.

Señor Ministro:

Con esta misma fecha he puesto en conocimiento del Colegio de Abogados la atenta Nota de V. E. de 7 del mes en curso, en la cual se sirve transcribir la que le fue á V. E. dirigida por el señor Ministro de Instrucción Pública, referente á la invitación que hace el Consejo Directivo de Jurisprudencia de esa República á la Facultad de Jurisprudencia costarricense para que nombre un Delegado que la represente en la Sesión Pública que tendrá lugar en el Salón de Honor de la Universidad en que se congregarán las Facultades de las cinco Repúblicas de Centro-América, en conmemoración del Centenario de la gloriosa revolución de 5 de noviembre de 1811, precursora de la emancipación política de la América Central.

Oportunamente daré aviso á V. E. de lo que tenga á bien resolver sobre este particular el Colegio de Abogados.

Con placer aprovecho esta ocasión para renovar á V. E. el testimonio de mi más alta y distinguida consideración,

[f.] *Manuel Castro Quesada.*

A Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador.—San Salvador.



Guatemala, 16 de agosto de 1911.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de la atenta Nota de V. E., fecha 7 del corriente, en que se sirve transcribirme el oficio dirigido por el señor Ministro de Instrucción Pública, quién á su vez lo recibió del señor Rector de la Universidad Nacional, y en el cual se invita á las Facultades de Jurisprudencia para hacerse representar por medio de Delegado en la Sesión Pública que se celebrará el 4 de noviembre próximo entrante, en esa Capital, con motivo del primer Centenario de la revolución de 1811.

En contestación me complace manifestar á V. E. que ya he transcrito la invitación al señor Ministro de Instrucción Pública para que la haga saber á la Facultad de Derecho.

Renuevo á V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración,

[f.] *Luis Toledo Herrarte.*

Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador.—San Salvador.

---

Ministerio de Relaciones Exteriores:

Tegucigalpa, 5 de septiembre de 1911.

Señor Ministro:

He tenido la honra de recibir la atenta Nota de Vuestra Excelencia, fecha 7 de agosto último, en que transcribiéndome el oficio del señor Rector de la Universidad de esa República al señor Ministro de Instrucción Pública, se sirve invitar por mi medio á la Facultad de Jurisprudencia de esta República, para que se haga representar en la Sesión que el Consejo Directivo de esa Facultad de Jurisprudencia ha dispuesto celebrar el 4 de noviembre próximo, en conmemoración del Centenario del primer grito de independencia dado en esa capital.

Me es grato manifestar á V. E., que por intermedio del señor Ministro de Instrucción Pública, he enviado á la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas de la Universidad

Central, la invitación de V. E., y aquel Cuerpo habiendo acogido la invitación con entusiasmo, está ya dando pasos para hacerse representar en la expresada sesión.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E., las seguridades de mi mayor consideración.

[f.] *F. Dávila.*

Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador.—San Salvador.

---

Managua, 30 de septiembre de 1911.

Señor Ministro:

Tengo el honor de comunicar á V. E., que las tres Facultades de Derecho de Nicaragua han designado, de común acuerdo, al señor Dr. don Máximo H. Zepeda para que las represente en la Sesión Pública que, con el objeto de contribuir á la celebración del Centenario del glorioso movimiento revolucionario de 5 de noviembre de 1811, precursor de la independencia de Centro-América, ha dispuesto celebrar, en esa ciudad, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia de ese país hermano, el día 4 de noviembre del corriente año.

Tomando en consideración el civismo y las relevantes cualidades morales é intelectuales que adornan al señor Dr. Zepeda, abrigo la esperanza de que V. E. le dará benévola acogida, tanto más cuanto que él se empeñará en captarse la estimación y el aprecio del culto Gobierno de V. E.

Haciendo los más fervientes votos por la grandeza de El Salvador y por la ventura personal de V. E. y deseando al mismo tiempo que la noble iniciativa, tomada por el Ejecutivo de esa República hermana, sea coronada por el éxito más brillante, ruego á V. E. que se sirva aceptar la expresión de mis más vivos sentimientos de aprecio.

[f.] *Tomás Martínez.*

Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador.—San Salvador.

## SESION PUBLICA

DE LAS FACULTADES DE JURISPRUDENCIA DE CENTRO-  
AMÉRICA, CELEBRADA EN SAN SALVADOR, Á LAS  
DIEZ DE LA MAÑANA DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE  
DE MIL NOVECIENTOS ONCE.

---

Concurrieron los señores Presidente de la República, doctor don Manuel E. Araujo; Ministro de Instrucción Pública, doctor don Teodosio Carranza; Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Manuel Castro Ramírez; Ministro de Hacienda, don Rafael Guirola; los señores Magistrados de la Suprema Corte de Justicia y los señores Subsecretarios de Estado; los Honorables Cuerpos Diplomático y Consular; el doctor don Eusebio Bracamonte, Delegado de la Universidad Hispano-Americana en Guatemala; el personal directivo y docente de la Universidad, y muchos empleados oficiales.

Encontrándose presentes los señores licenciados don Ernesto Martín y don Alberto Mencos y doctores don Rómulo E. Durón, don Máximo H. Zepeda y don Francisco Martínez Suárez, Delegados, respectivamente, de las Facultades de Jurisprudencia de Costa-Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, el señor Presidente de la República abrió la sesión, y se dió entero cumplimiento al siguiente programa:

I.—Saludo á los señores Delegados por el señor Ministro de Instrucción Pública de El Salvador, doctor don Teodosio Carranza.

II.—Desarrollo del sistema democrático en Costa-Rica, por el señor Delegado de la Facultad de Jurisprudencia de aquella República, licenciado don Ernesto Martín.

III.—La Oratoria Forense y Parlamentaria en Guatemala, por el Delegado de la Facultad de Jurisprudencia de aquella República, licenciado don Alberto Mencos.

IV.—Don Dionisio Herrera y el doctor José Trinidad Reyes, por el Delegado de la Facultad de Jurisprudencia de Honduras, doctor don Rómulo E. Durón.

V.—Estudio de la personalidad científica del licenciado don Miguel Larreynaga, por el Delegado de la Facultad de Jurisprudencia de Nicaragua, doctor don Máximo H. Zepeda.

VI.—La abolición de la esclavitud en Centro América, por el Delegado de la Facultad de Jurisprudencia de El Salvador, doctor don Francisco Martínez S.

A continuación el señor Ministro de Relaciones Exteriores manifestó, que el Supremo Gobierno, como un homenaje á los altos merecimientos de los señores Delegados, había emitido en esa misma fecha el siguiente *Decreto*:

## PODER EJECUTIVO

---

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

---

MANUEL ENRIQUE ARAUJO,

Presidente Constitucional de la República de El Salvador,

### CONSIDERANDO:

Que las Honorables Facultades de Jurisprudencia de las Repúblicas de Costa-Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua acogieron entusiastas la iniciativa de la Universidad de El Salvador para celebrar una sesión pública de las Facultades de Centro-América, en homenaje al Centenario del primer movimiento de Independencia del 5 de noviembre de 1811;

### CONSIDERANDO:

Que el día de hoy los señores Delegados, licenciados don Ernesto Martín y don Alberto Mencos y doctores don Rómulo E. Durón y don Máximo H. Zepeda desempeñaron su encargo con el mayor lucimiento y esplendor, abundando sus doctos trabajos en los más altos y sinceros sentimientos de centro-americanismo;

En testimonio de respetuoso agradecimiento á las Honorables Facultades de Jurisprudencia y como una prueba de la mayor estima á los señores Delegados;

### DECRETA:

Artículo 1º—Rendir las más expresivas gracias á las Honorables Facultades, por el concurso de tan ilustres Delegados, y nombrar á los señores licenciados don Ernesto Martín y don Alberto Mencos y doctores don Rómulo E. Durón y don Máximo H. Zepeda, Académicos Honorarios de la Universidad Nacional de El Salvador.

Art. 2º El Ministerio de Instrucción Pública mandará extender los correspondientes diplomas, y el Ministerio de Rela-

ciones Exteriores comunicará este Decreto á las Honorables Facultades.

Dado en San Salvador, en el edificio de la Universidad Nacional, á los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos once.

*Manuel E. Araujo.*

El Ministro de Relaciones Exteriores,

*Manuel Castro Ramírez.*

El Ministro de Instrucción Pública,

*Teodosio Carranza.*

---

DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO DE  
INSTRUCCION PUBLICA,  
DOCTOR DON TEODOSIO CARRANZA

---

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

EXCELENTÍSIMOS SEÑORES MINISTROS DIPLOMÁTICOS:

HONORABLES DELEGADOS:

SEÑORES:

En nombre del Supremo Gobierno de la República, cábeme la satisfacción de saludar á los muy ilustres y distinguidos Delegados que en este solemne acto representan á las Facultades de Jurisprudencia de Centro-América, y de dar á los señores Delegados que al Salvador honran con su visita, la más fraternal bienvenida.

La presente sesión dedicada al recuerdo de la primera tentativa en favor de nuestra independencia política, prueba de modo elocuente: que la idea de la unidad centroamericana y los sublimes sentimientos de fraternidad y solidaridad no se han extinguido en las cinco fracciones que al separarse de la Madre Patria, formaron las Provincias Unidas del Centro de América; y que si bien por causas accidentales se mantienen todavía separadas, palpita siempre en el corazón de los centroamericanos el amor á la antigua federación, cuya hermosa bandera de

azul y blanco deseamos con vehemencia ver ondear de nuevo del uno al otro extremo del Istmo.

El mejor homenaje que los centromericanos podemos tributar á la memoria de los próceres de 1811, es la conservación inalterable de la paz y la concordia entre estos pueblos hermanos y el esfuerzo por unir y estrechar las relaciones de los diferentes grupos que integran la vida de Centro-América en sus múltiples aspectos, como base fundamental para obtener de un modo sólido é incommovible el restablecimiento de la Patria que aquellos próceres lograron por fin darnos el 15 de Septiembre de 1821.

Ese restablecimiento no debe ser obra de la fuerza, porque en tal caso sólo existiría la unión mientras una mano despótica lograrse mantener bajo su presión á los pueblos. No es por esa clase de unión que deben trabajar los buenos patriotas, pues las energías nacionales se perderían inútilmente en el sostenimiento del régimen de fuerza, en vez de dedicarlas de lleno á promover el progreso y bienestar generales, al amparo de la tranquilidad que reina con el respeto á la justicia y al derecho.

Creo que en el problema de la unión corresponde á las Universidades y Facultades científicas una tarea importantísima, como es la de llevar la convicción unionista á todos los ánimos, estudiar é indicar la mejor solución de las graves cuestiones á que la unión da origen, y sobre todo, formar y preparar en sus aulas á la inteligente juventud de donde saldrán muy pronto los hombres públicos que han de dirigir, con honor y con gloria, el porvenir de Centro-América.

Para concluir, os rindo, señores Delegados, en vuestro carácter particular y como dignos representantes de las Facultades de Jurisprudencia, los agradecimientos más sinceros por haber correspondido de manera tan cortés á la invitación del Gobierno de El Salvador, y al mismo tiempo hago votos porque la sesión á que concurrimos, sea un precedente que contribuya á sacar á nuestros cuerpos docentes del aislamiento en que se han mantenido, y á estrechar y hacer frecuentes sus relaciones, á fin de que puedan, trabajando de acuerdo, alcanzar mayores progresos en los diferentes ramos de la enseñanza científica y prestar mejor su contingente en la realización del patriótico ideal de que la República de Centro-América ocupe entre las naciones el rango á que la llaman su privilegiada situación geográfica, sus inmensas riquezas naturales y la reconocida inteligencia y laboriosidad de sus hijos.

HE DICHO.



## LA DEMOCRACIA EN COSTA-RICA

POR EL DELEGADO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA  
DE AQUELLA REPÚBLICA,  
LICENCIADO DON ERNESTO MARTÍN.

---

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,  
SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD,  
SEÑORES:

No soy de los que sin restricción aceptan ciertas doctrinas políticas; porque aparte de que algunas de ellas no se conforman con convencimientos profundos de mi espíritu,—precisamente las que de más favor gozan porque en mayor grado halagan las pasiones populares, aún las otras que por racionales merecen sincero acatamiento no han de ser panacea universal, á todos los pueblos y en todas las ocasiones aplicables. Ni creo que el problema de la libertad humana queda resuelto con sustituir la tiranía ciega del número á los absolutismos de otro género, ni me parece posible forjar instituciones que con igual acierto encajen así en la vida consciente y reflexiva de determinados países, como en la existencia irregular y convulsa en que otros se debaten, al modo que el casco de Pallas se amoldaba á todas las cabezas.

Me ha sido dado contemplar, en mis frecuentes ambulaciones por el mundo, la labor contemporánea de la Democracia en regiones muy diversas—en el Norte, en el Centro y en el Sur de América como en el viejo Continente,—y algunas obras conozco de las que el esfuerzo incansable de los pensadores sin cesar dedica á la exposición de sus manifestaciones en la Historia, desde que en Grecia y Cartago esbozó, hace muchos siglos, sus instituciones primitivas; me ha tocado tomar modesta parte en las luchas que por el implantamiento y desarrollo de sus principios se han librado en Costa-Rica durante los últimos veinte años; y á medida que los horizontes de mi experiencia se dilatan, á la vez que paulatinamente retiro mi confianza á las fórmulas verbales del lirismo político y á las doctrinas basadas sobre una situación de supuestas igualdades que dentro de la naturaleza no existe,—á la eterna mentira de los sistemas políticos que cubren con la púrpura de sus frases sonoras y de sus declaraciones absolutas las miserias de la realidad,—con más

hondo arraigo pienso que el mejor régimen es el que en cada Estado mejor realiza la vida del Derecho en sus fines esenciales, atendidas las diferencias de raza y de cultura, y la más sana y leal de las democracias aquella que no el Gobierno del pueblo sino para el pueblo en implantar se esfuerza.

Si queremos medir la importancia que la realización del Derecho entraña en la hora presente de la civilización; la trascendencia que para las sociedades envuelve el imperio de sus prácticas, volvamos los ojos á la infancia de los pueblos. Observe-mos la potestad que entonces ejercen las religiones en los hombres: ellas proveen á todos los menesteres de la vida, dan la pauta de todas las actividades, imponen su mandamiento á todas las energías; las tablas de su doctrina son el código supremo que todo lo resuelve, el fuego de sus altares la luz que todo lo alumbraba, la palabra de sus sacerdotes el oráculo que todo lo decide. Extinguidos ya en el alma de las multitudes, envejecidas por el dolor y por la duda, los candores de esa piedad inefable que aguardaba resignadamente, en la inmovilidad de la oración, un remedio de lo alto para las angustias de aquí abajo, la humanidad no espera ya sino del Derecho la dirección de sus destinos en el mundo; y al amparo de sus preceptos se lanza á las luchas intensas del progreso, surca los mares, horada los montes, hiende el espacio, confiada en que mientras los hombres del trabajo bullen y se agitan en su esforzada tarea de hacer cada vez más confortable y bien aprovisionado nuestro paso por la tierra, los hombres de la ley velan en sus gabinetes de estudio en la paciente investigación de soluciones para todos los conflictos y de amparo y protección para todos los intereses. Y es mediante las disciplinas del Derecho como únicamente la genuina democracia se realiza, porque sólo ellas tienen autoridad bastante para mantener el equilibrio de la equidad en los inevitables extravíos de la lucha por la existencia, moderando las violencias de los fuertes y apagando las iras rebeldes de los débiles, creando la fraternidad social por virtud de cuyo influjo las desigualdades naturales se atemperan, y los entes anónimos que con su trabajo doloroso y obscuro nutren la vida del Estado dejan de ser siervos de una gleba, para convertirse en ciudadanos de una patria.

A la luz de las ideas que he enunciado con la obligada brevedad que la ocasión impone, someteré al muy ilustrado criterio del auditorio que con su generosa atención me favorece, algunas ligeras indicaciones acerca del desarrollo de la democracia en Costa-Rica, cumpliendo así, dentro de mis escasas aptitudes, el encargo que su Facultad de Derecho me ha dado, honrándome mucho, de representarla en este acto ante la sabia



Universidad de El Salvador, á la cual ofrezco complacido el fraternal saludo de nuestro Colegio de Abogados, y su vivo agradecimiento por haberle proporcionado la oportunidad de asociarse, bien que por mi humilde medio, á la solemne, justiciera apoteosis que, al celebrar el Centenario del primer grito de su Independencia, consagra la patria centroamericana á este pueblo hidalgo y valeroso.

\* \* \*

Como en todas las ramas de la familia indo-española, fueron entre nosotros las cuestiones presidenciales las que más directo influjo tuvieron en la marcha de la República. Encarnábamos las ideas en las personas, no concebíamos los principios sin nombre y apellido, y escribíamos nuestras Constituciones como símbolo de lejana aspiración. La realidad se impuso más de una vez á nuestros ensueños y á despecho de leyes y Códigos, declaratorias y proclamas, estuvo estrechamente sujeta en más de una ocasión la suerte del país á las peculiares condiciones de quien á la sazón maneja sus destinos, antes que á la propia virtualidad de los preceptos. El pueblo, por entero consagrado á las labores de la tierra, pedía en primer término á nuestros gobernantes la paz que para ellas se requiere, sin curarse grandemente de lo que al ejercicio de sus derechos inmediatamente atañe; acudiendo á los comicios, cuando á ellos se le llevaba, con el paso cansado y vacilante de quien soporta carga fastidiosa; seguro tal vez en los instintos de su natural filosofía de que no necesitaba agitarse en preocupaciones de cívica defensa, porque no son posibles en aquel ambiente de tranquilidad y de concordia las violencias de régimen que en otros medios se producen; y sin duda convencido de que los fenómenos sociales están supeditados al imperio de leyes fatales más poderosas que los hombres, de que sólo el orden proporciona cimientos inmutables á la libertad, y de que más hondo arraigo tienen las conquistas que por ley de lenta evolución se alcanzan, que los efímeros avances que en las convulsiones de un momento forzando la marcha de la Historia se realizan.

Por ese modo de paciente espera en las virtualidades del progreso, han logrado encarnar poco á poco en nuestra vida ciertos ideales con efectividad indestructible y la letra muerta de las instituciones paso á paso ha llegado á ser sincera realidad. Así nos ha sido dable ver despojada la conciencia de cadenas é iluminados por la tolerancia el altar de todas las religiones, mientras llega el día en que despojadas éstas de los fanatismos que las manchan y deforman, se fundan en un sólo

credo de amor y de concordia; y contemplar la expresión del pensamiento en toda la augusta desnudez de su libertad radiante y soberana, respetada aún en sus extravíos, porque á la manera como los monarcas absolutos se declararan irresponsables por ministerio de su fuerza, la ha proclamado inviolable la voluntad de nuestro pueblo por prerrogativa de su imperio. Así el sufragio, cuya práctica leal es la piedra angular de la República, parece haber dejado de ser entre nosotros la amable quimera con que, al modo de un niño, se halaga y adormece á las cándidas multitudes; y uno á uno, como armas que paulatinamente se entregasen á un joven paladín para que con ellas se adiestre antes de ser solemnemente consagrado caballero, han ido poniéndose en manos de la nación los atributos de su soberanía, sólo real y verdadera—y legítima sólo—cuando con las normas del Derecho y los preceptos de la Justicia, sin menoscabos pero sin extralimitaciones, severamente se ejercita.

\* \* \*

Ha marcado un pensador ilustre límite preciso á las actividades del Gobierno, formulando el axioma de que lo que el Municipio puede realizar, no debe el Estado realizarlo, y que lo que puede hacer el individuo, no debe hacerlo el Municipio; con lo cual, á la vez que por la acertada distribución de funciones mejor se cumplen los fines del progreso, se pone remedio á la dolencia mayor de nuestra vida pública, la concentración de poderes y facultades que tan fácilmente conduce al despotismo. Armados como se hallan nuestros Presidentes, tanto por precepto legal como por imposición de la costumbre, de prerrogativas que todo lo comprenden; manejadores de la Hacienda y jefes del Ejército; árbitros de los negocios temporales y patronos de lo que por espiritual se tiene, es casi inevitable que por natural fenómeno se sientan arrastrados á imponer su voluntad aún en aquellos asuntos que sin su concurso é influencia deben resolverse. Si no de un modo radical y completo, siquiera en alguna parte se ha acudido ya entre nosotros á la cura del mal, haciendo más numerosas y autónomas las municipalidades, reglamentando ciertos servicios administrativos, el de Instrucción primaria por ejemplo, en forma que los que á ellos se dediquen queden sustraídos de los vaivenes de la política; exigiendo detallada publicación de las erogaciones del Fisco; recortando poco á poco la esfera de lo arbitrario en el manejo de los negocios del Estado. Quedan aún en manos del Presidente atribuciones que totalmente riñen con los predicados del régimen

popular; pero iniciada como está la evolución, fuerza es reservar á la obra del tiempo el completo desarrollo del sistema.

La estricta independencia de los tres Poderes en que, conforme á la vieja fórmula de Aristóteles, debe el Gobierno dividirse, aunque no garantizada de modo cabal por disposiciones de la ley que imposibiliten al Ejecutivo para influir eficazmente en las elecciones de Diputados, y aún cuando es el Legislativo quien á los miembros del Judicial designa, tiene cumplida existencia por tradición en nuestro pueblo. Con una Cámara hostil que sus más importantes iniciativas rechazaba, gobernó el Licenciado don Cleto González Víquez, inclinándose reverente aun ante determinaciones del Congreso que á su juicio paraban daño grave á Costa-Rica; algunos de sus proyectos ha visto desechados por la Representación Nacional el Presidente Licenciado don Ricardo Jiménez, sin que otra cosa haya hecho que mantener por la prensa sus ideas, en espera de movimientos de libre opinión que al cabo las impongan; y han constituido siempre título de orgullo para los costarricenses los fallos de sus Tribunales, porque si algunos de ellos han podido ser criticados por lo que á la doctrina de Derecho se refiere—ya que tan diversos y á veces encontrados principios forman nuestra ciencia—á ninguno ha podido con justicia tachársele porque lo inspiró el interés ó bastardas imposiciones lo dictaran.

\* \* \*

Dos han sido los factores principales de los avances, modestos pero en firme, hasta ahora conseguidos. El primero la raza especial que habita nuestros campos; de cuasi pura estirpe vasca y castellana en su más grande parte; poco inclinada por ello á las especulaciones imaginativas; más propia—al modo de las regiones en que nuestros progenitores nacieran—para germinación de realidades que para cosecha de ensueños; tarda en el pensamiento pero de concepciones seguras; positivista y previsoras; amiga del mundo material que la sustenta, en mayor grado que de los dominios de la fantasía que tan solo idealidades proporcionan; resignada en las contrariedades, porque de fijo sabe que nada valen nuestras pueriles impacencias ante la inmutable actividad de las fuerzas todopoderosas con que el misterio nos sujeta. Ha sido el segundo el fervor singular que á la pública instrucción por mandato de la opinión general ha debido por nuestros Gobiernos consagrarse. Iniciada hace cuarenta años la eficaz difusión de la enseñanza común por el Benemérito Presidente Jiménez, recibió tres lustros después

genial y poderoso impulso y más amplias orientaciones de la iniciativa fecunda de un incansable batallador del pensamiento, Mauro Fernández, en la misma época solemne que en Francia realizaba Jules Ferry sus reformas memorables, que tantos nuevos y brillantes rumbos han marcado á la cultura de la humanidad. Y no trascurriera todavía una década en la marcha de los tiempos después de aquella fecunda expansión de la enseñanza, cuando, por la realización de las primeras elecciones populares, pudo en Costa-Rica definitivamente comprobarse que la luz que en la escuela se enciende es claridad que ilumina el alma nacional, y que el humilde maestro que en el más evangélico de los apostolados eleva al vivir consciente las inteligencias infantiles, es el primero de los funcionarios del Estado, porque es el que por el santo bautismo de la educación infunde en las multitudes la noción y la dignidad de la ciudadanía y el amor á la libertad, que todo lo enaltece y dignifica.

Corto es el camino hasta ahora hecho en el desarrollo de nuestras instituciones, si se le compara con los horizontes que el ideal ofrece á los anhelos de perfección que como un astro fijo deben iluminar eternamente las aspiraciones de los hombres; lejano el día en que podamos grabar en nuestra obra el *exegi monumentum* de las consagraciones definitivas; cruentas tal vez las jornadas que aún se nos esperan. No importa. Las luchas por el derecho son el más noble ejercicio de la inteligencia y las conquistas que en ellas se alcanzan, los más preciosos laureles con que puede decorarse el escudo de la patria.

HE DICHO.

San Salvador, 4 de noviembre de 1911.



## LA ORATORIA FORENSE Y PARLAMENTARIA EN GUATEMALA

POR EL DELEGADO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA  
DE AQUELLA REPÚBLICA,  
LICENCIADO DON ALBERTO MENCOS.

---

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA:

SEÑORES:

Si hubiera de tratar con cierta amplitud de la «Oratoria Forense y Parlamentaria de Guatemala,» tema que para disertar en esta solemne ocasión se me señaló por la Honorable Junta Directiva de esta Facultad, necesitaría escribir un libro; no porque esa parte de nuestra incipiente literatura sea muy extensa, que de ningún modo lo es, sino porque, además de seguir su desarrollo histórico en sus principales manifestaciones, debería hacer el exámen y crítica de éstas; marcar sus progresos, si es que los hay, y ofrecer, para ilustrar la materia, ejemplos de las más notables obras que en este género se han producido.

Pero como esto, atendidas las condiciones de tiempo y lugar, no es factible, me contentaré con daros una somera idea sobre el particular, un como simple y escueto sumario de la materia; el que podrá servir de guía para orientarse en el terreno poco explorado á que he de referirme y que cada cual ampliará después cuando lo estime conveniente. Advierto que este mismo esbozo será incompleto, por no haber podido tomar todas las notas que al efecto se requieren.

Para su mejor inteligencia, me ocuparé en este estudio: 1º de los antecedentes ú orígenes de nuestra oratoria forense y parlamentaria: y 2º de los tres periodos en que, á mi juicio, puede dividirse y que corresponden á los de nuestra historia, y son: *a*) desde la independéncia en 1821 hasta la disolución del pacto federal en 1838: *b*) desde la disolución de dicho pacto en 1838 hasta la revolución de 1871: y *c*) desde este último suceso hasta nuestros días. En el primero de estos periodos, por existir entonces la Unión, se trata, más que de oratoria guatemalteca, de oratoria centroamericana.

Como en un trabajo de síntesis cual éste huelgan las flores y ornamentos oratorios; permitid que, aunque la solemnidad los pida y aunque por la naturaleza misma del asunto podrían salirme espontáneos al paso, prescinda de ellos: y entre desde luego en materia, contando como cuento con vuestra ilustrada atención y genial benevolencia.

## I

No hay para qué decir que, durante la colonia, la elocuencia parlamentaria era enteramente desconocida entre nosotros. Entonces todo reposaba sobre el poder absoluto del monarca ibérico, árbitro de los destinos y derechos de sus inúmeros vasallos, en aquel tiempo en que «el Sol no se oponía en sus dominios:» y aunque nuestros pacíficos antepasados tan lejos estaban del gobierno representativo y de que algún día los intereses nacionales se discutirían en el borrascoso seno de las asambleas, como de los estupendos progresos que en los últimos tiempos se han realizado en las ciencias y en las industrias.

Apenas si los Ayuntamientos, cuyas funciones, por la organización misma de la época, eran más latas que hoy, pueden considerarse como imperfectos embriones, pero nada más que como embriones, de cuerpos representativos. Con efecto, en ellos se trataba algunas veces y hasta con cierto calor de lo referente, no sólo á los intereses de la comunidad, sino que también á los de toda la colonia; y sabido es que el de Guatemala, (además de fiscalizar los actos de los primeros funcionarios) se había convertido de hecho en procurador y vocero de ésta.

La oratoria forense, con el establecimiento de la Real Audiencia y de tribunales ordinarios desde 1542 y con el incremento de la riqueza, de los negocios y de los abogados, si debe haber tenido algunas manifestaciones; pero de éstas no cabe dar razón cabal sin hacer antes un estudio minucioso de los los archivos y procesos de la época, trabajo improbo que había de llevarse á cabo y que queda encomendado á la solicitud de juristas y anticuarios.

Si no había entonces oratoria parlamentaria y la forense era cuasi nula, en cambio se fueron acumulando lentamente medios y ocurriendo sucesos que habían de favorecer el apareamiento y desarrollo de una y otra; que pasa en las sociedades lo mismo que en la naturaleza: allá unos hechos engendran otros en la cadena interminable de los sucesos: aquí, los gérmenes mucho tiempo ocultos bajo la tierra y acaso dispersados á grandes distancia por la ciega casualidad ó por el esfuerzo

humano, son el origen de nuevos seres que ostentarán luego la exhuberancia de una nueva vida.

La imprenta introducida en 1660; la Universidad fundada en 1676; la protección dispensada por Carlos III á las Ciencias y á las Letras, y que se reflejó en el antiguo Reino de Guatemala con la fundación en 1795 de la Sociedad Económica de Amigos del País, institución muy útil en su tiempo; son factores indudables en la gestión de distintas é importantes formas literarias, que habían de aparecer después, en el momento oportuno, como flores cerradas que se abren al fin, mostrando á la luz del sol la pompa y lozanía de sus magníficas corolas.

Un hecho trascendentalísimo ocurrido á fines del siglo XVIII. fué la reforma hecha por el ilustre Fray Antonio de Liendo y Goycochea en el sistema de los estudios; reforma por la que, herido en el corazón el escolasticismo, que era una rémora para el adelanto de las ciencias y para la actividad del intelecto, se le sustituyó por el método experimental, describiéndose por la primera vez á nuestros ojos admirados el velo que nos ocultaba las ciencias naturales. Tal reforma, impuesta no sin lucha, constituye un mérito insigne de parte de su autor, que ha sido puesto de relieve por el sabio don José Cecilio del Valle, en el elogio fúnebre que hizo de aquel benemérito varón.

Las doctrinas de la revolución francesa, que á pesar de las prohibiciones hechas habían penetrado en la colonia; las Constituyentes Españolas de 1812 y 1820; la gloriosa guerra en que ardía toda la Península; la épica insurrección de América: la libertad de imprenta decretada en los años mencionados; fueron otros tantos motivos para preparar los ánimos y para que se encendiera en los espíritus ese fuego sagrado de la oratoria que pronto había de aparecer en nuestros pueblos.

Prosperaba entonces la historia sagrada, no toda recomendable por el gongorismo dominante; y fué la única escuela práctica que nuestros padres conocieron en este género.

Por último, los diputados que fueron á la citada corte de España y á las de Méjico, trajeron por lo menos prácticas y costumbres parlamentarias.

## II

Concluido el incidente de anexión al Imperio de Iturbide, por decreto de 23 de marzo de 1823 se mandó hacer elecciones de diputados para la Asamblea Constituyente convocada en la famosa acta de 15 de Septiembre de 1821.

Recuerdo, señores, que este memorable documento suprema expresión de la voluntad de la Junta convocada y del pue-

blo de la capital que tanta parte tuvo en ella por su patriótica actitud, y que lo fué luego, por haberse adherido á ella, de la de toda la Nación; brotó del choque de las ideas y sentimientos opuestos que sobre el particular había y es, en cierto modo, un triunfo parlamentario obtenido por los primeros oradores independientes.

La Asamblea se instaló el 24 de junio de 1823 en la ciudad de Guatemala; diciendo Marure de ella: "sucesivamente fueron llegando los diputados de las provincias que aún no los habían mandado; y en pocos meses Guatemala tuvo la reunión de hombres mas numerosa y más acreditada que ha tenido la República. Se hacían notableś, entre sus individuos, algunos que habían estado en las cortes de España y en las de Méjico, y reunían á los conocimientos científicos, la experiencia de los viajes y la que presta el manejo de los negocios. La dignidad y el decoro presidieron en las deliberaciones de esa augusta Asamblea, á pesar de que muchas veces, la divergencia de opiniones é intereses hacía sumamente acalorados los debates."

¡Cosa en verdad admirable, que un país nuevo que acababa de salir del régimen despótico de tres siglos y al que se creía totalmente deprovisto de los más indispensables elementos para conservar su autonomía, diese tan pronta y elocuente muestra de sus recursos y de que, para gobernarse, contaba, ante todo, con la capacidad y el patriotismo de sus hijos!

El mismo Marure alaba la actividad y rectas intenciones de la Asamblea y don Manuel Montúfar, en las "Memorias de Jalapa" hace de ella el más elocuente panegírico. Es lo cierto que en medio de todas las dificultades de una situación nueva y de una administración naciente, ella llevó á cabo la magna obra de constituir, pacificar y organizar el país y establecer, el reinado del derecho y la libertad.

No se obtuvo todo esto sin reñida lucha; que pronto en el seno de la Asamblea se presentaron los dos partidos en que estaba dividido el país: el conservador ó moderado, centralista y enemigo de toda innovación, y el liberal ó fiebre (llamado así por el calor con que sostenía sus ideas) y el cual aspiraba á la forma federal y á que marchara por la vía del progreso.

Esta Asamblea dió la Constitución de 22 de noviembre de 1824, en la que salvo uno que otro punto, que quedó restringido, triunfaron los principios del partido liberal.

Figuraron en la Constituyente muchos y notables oradores, como los ilustres doctores don Matías Delgado y don Isidro Menéndez; el doctor don Mariano Gálvez, sumamente hábil y de capacidades asombrosas: don José Francisco Córdova, conservador, conocido por su no común ilustración y por la facili



dad con que manejaba el arma terrible del ridículo; y don José Francisco Barrundia, liberal, que desde 1811 había laborado por la independencia y que, aparte de su ejemplar republicanism y de sus costumbres catonianas, es, en su tiempo, la encarnación de los principios democráticos, el tribuno del pueblo y el verbo alado de la libertad.

Su estilo era ardiente, brillante su imaginación; y en todos su escritos y discursos campean los valientes rasgos de la elocuencia tribunicia.

En los años subsiguientes, hasta 1834, en que se trasladó primero á Sonsonate y luego á esta capital, se siguió reuniendo en Guatemala el Congreso Federal; pero ninguna de estas Asambleas superó ni se igualó siquiera á la Nacional Constituyente de 1823.

La Asamblea del Estado de Guatemala, de 1837, dió el triste ejemplo de una división y una lucha estéril del partido liberal, del que se formaron el de Oposición y el Ministerial; lucha que terminó con la caída del progresista doctor Gálvez y con la del partido liberal y entrónizamiento en 1839 del bando reaccionario.

Durante este primer período, la elocuencia forense adelanta muy poco, por haber quedado vigente casi en su totalidad las leyes y procedimientos españoles, salvo el corto paréntesis abierto por la emisión del Código de Livingston, que establecía el sistema de juicios por jurados, que fué uno de los motivos invocados por la revolución que produjo la caída de Gálvez.

Caso memorable, en la oratoria forense, es el de los sucesivos juicios de responsabilidad que por cálculos puramente políticos se siguieron en 1831 contra el Jefe del Estado de Guatemala, doctor don Pedro Molina, los que se vieron en audiencias públicas; en los que el mismo acusado se defendió personalmente y en los que al fin, y como era de esperarse, salió absuelto de todo cargo.

Dos obras se publicaron en este período, relacionadas con la Oratoria: las Preelecciones á los libros de Elocuencia, método para leer con utilidad á los grandes oradores, por Fray Matías Córdova, insigne autor de la fábula moral «La tentativa del León y el éxito de su empresa;» y un texto de Retórica por don Fernando Valero, Director de la Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia, de Guatemala.

### III

En el segundo período, excepto los dos momentos de que hablaré en seguida, la oratoria parlamentaria cae en una espe-

cie de marasmo. Así tenía que ser, en virtud del régimen autocrático-militar establecido desde 1839, que naturalmente, ningunos estímulos ni horizontes podría ofrecer á la palabra que, como el cóndor de los Andes, necesita expansión para volar.

Ah! los pueblos sólo se salvan á veces por el aparecimiento de un Demóstenes ó por el de un Napoleón; y Centro-América, en aquella época, estaba completamente desamparada: Barrundia andaba errante en el destierro y la espada que triunfó en Perulapán y en Gualcho, había quedado rota sobre la tumba del héroe, después de la última trágica tentativa encaminada á reconstruir la disuelta federación!

Una interrupción tuvo dicho laxo período: y fué la constituyente convocada en 1848 para emitir una carta fundamental; Constituyente en la que triunfó el partido progresista y ante la que renunció el General Carrera, que salió inmediatamente del país. Pero los liberales, como en 1837, se dividieron otra vez; resultando de todo esto su definitiva caída; el regreso del caudillo reaccionario y la vuelta en todo y por todo al régimen obscurantista inaugurado en 1839.

Ya á fines de este período, en 1869, se hacía sentir la necesidad de un cambio; de remover ciertos elementos y entrar, por fin, en la senda del progreso. En la Asamblea convocada para este año ingresaron algunos liberales, y todas las quejas y aspiraciones comprimidas durante tanto tiempo de inacción hallaron voz y personificación en un orador, siempre impertérrito y sereno, don Miguel García Granados, cuya elocuencia, si se me permite la frase, era fría y cortante como la hoja de una espada.

No se hizo caso: se desterró á los diputados opositores: se reeligió el General Cerna, y, como consecuencia inevitable y lógica, vino en seguida la revolución.

Antes y en el mismo período se dieron á conocer como oradores parlamentarios don Alejandro Marure, autor del «Bosquejo Histórico» y de las «Efemérides:» don Bernardo Escobar, que fué Presidente interino de la República; don Lorenzo Montúfar, que empezó su carrera en 1848; el Doctor don Andrés Andreu, campeón de los conservadores, y el Doctor don Juan J. Aycinena, hombre sumamente ilustrado, temible polemista y autor del célebre folleto intitulado «El Toro amarillo,» que fué el primer botafuego contra la unión de Centro-América: También nuestro literato y novelista don José Milla y Vidaurre, era un orador apreciable, según informes de distinguidos discípulos suyos.

La oratoria forense estuvo representada por jurisperitos tan conspícuos como el nicaragüense don Miguel Larreynaga,

el hondureño don José Cecilio del Valle y los guatemaltecos don José Venancio López, don J. Mariano González y don José Antonio Azmitia.

Dos obras notables se publicaron en esta época: Las «Leciones de Oratoria» del conocido escritor don José Antonio Ortiz Urruela, que después se trasladó á vivir á España, donde hizo varias publicaciones y recibió honrosos títulos literarios; y la «Historia crítica sobre la muerte del Gran Mariscal de Ayacucho, don Antonio José de Sucre,» escrita por don Antonio José de Irisarri, que, salvo las pesimistas consideraciones del prólogo, es, en su parte expositiva, un verdadero modelo de investigación y de acusación criminal, que debía ser muy conocido y estudiado en nuestras escuelas de Jurisprudencia.

#### IV

La revolución del 71 no coronó sus triunfos en San Lucas. Pronto la reacción levantó cabeza en los departamentos orientales y la Carta Fundamental de la República no pudo decretarse sino hasta el 11 de Diciembre de 1879, por la Constituyente que con tal objeto se convocó para este año.

Fué esta corporación una de las mas notables que ha tenido el país, por el conjunto de hombres de lo más conspicuo en todas las esferas y por la serie de interesantísimos debates que en ella sostuvieron en el desempeño de su cometido. A ellos asistía numeroso público, de todas las clases sociales, y los trabajos se conservan en el «Diario de las Sesiones,» que estuvo á cargo de taquígrafos españoles que por primera vez trabajaron en el país.

Como era consiguiente, en la Asamblea estuvieron representados los dos partidos que militan en Guatemala y cuyos respectivos campeones, en bizarras lides, se disputaron el triunfo de sus ideas. Entonces, adolescente aún, comencé á conocer el secreto poder y los grandes prestigios y la avasalladora influencia de la oratoria.

Principal adalid de los principios democráticos y de las ideas radicales, era el doctor don Lorenzo Montúfar, quien por sus condiciones de gran orador su adhesión profunda á la causa del pueblo y su consecuencia inquebrantable á su partido, estaba llamado á representarlo. Todo le ayudaba; hasta su voz tonante, su figura á lo Mirabeau, y su instrucción vastísima; con lo que ganó soberbios triunfos y se le pudo proclamar vencedor en la palestra. Sus discursos están impresos y muchos de ellos son verdaderos modelos de oratoria parlamentaria.

Sus contrincantes fueron: el doctor don Angel María Arroyo, arrogante, grandilocuente y desdeñoso: el Licenciado don Antonio Machado, simpático, reposado, erudito y artificioso y algunos otros que formaron en segunda línea.

Tomaba parte á veces en los debates como Ministro de Estado, el doctor don Fernando Cruz, persona de instrucción y capacidad maravillosas y de sorprendente facilidad para hablar ó escribir; siendo la claridad y la precisión notas dominantes de su estilo, en el que abundan, además, la riqueza de imágenes y de ideas, que se suceden en su discurso como unas ondas á otras en la serena corriente de un río. Fué, además, publicista y diplomático, jurisconsulto y poeta, conceptos todos en los que es bien conocido en Centro-América.

Igualmente figuraron en dicha Asamblea otros diputados cuyos nombres solo mencionaré ahora y fueron: los Licenciados don Salvador Escobar, don Antonio Batres Jáuregui, don José Antonio Salazar y don Enrique Martínez Sobral, que después ocuparon elevados puestos públicos.

Producto de dicha Asamblea fué la Constitución que se decretó el 11 de Diciembre de 1879 y que, con pequeñas reformas, ha regido y rige hasta la fecha y puede considerarse como la base de nuestros adelantos y el Paladión de nuestras libertades.

En 1886 y en 1887 la Asamblea Legislativa, en medio de ardientes debates, quiso restringir de tal modo las atribuciones del Ejecutivo que provocó el golpe de Estado de este último año, que alejó del poder á los conservadores que casi habían llegado á recobrarlo.

En este período la legislación, en todos sus ramos, cambia y se unifica. Se emiten nuestros Códigos, la Ley Orgánica de Tribunales y la de Imprenta: todas las cuales declaran públicos los juicios y permiten á las partes y á sus abogados pedir, y á menudo se hace, que sus causas se vean y se defiendan en audiencias públicas. La Ley de Imprenta establece el Jurado y el Código Militar previene también que los procesos cualquiera que sea su forma se vean de la propia manera.

Hay, pues, base en las leyes vigentes para que la oratoria forense tome vuelo y se ensanche y perfeccione con el tiempo.

El Doctor Cruz, citado poco antes, se exhibió brillantemente en 1885 ó 1886 como tal orador forense, cuando defendió al demandado en un pleito ruidoso, cuyas principales vistas fueron públicas y á las que asistía numerosa concurrencia, ávida de seguir en todas sus peripecias el curso del negocio.

Han figurado con posterioridad y existen hoy en Guatemala varios y conocidos oradores, de los que solo recordaré,

por haber ya muerto, malogrado en temprana edad, á Rafael Spínola, de quien sin ninguna exageración, se puede asegurar que cincelaba en oro y esculpía en marmol. Con respecto á los que viven, por mas que sus méritos sean indisputables y sobresalientes, la discreción pone ahora un sello en mis labios.

No recuerdo la publicación, en este período, de ninguna obra que trate de oratoria.

#### IV

He concluido, señores, la sucinta reseña que me propuse hacer acerca del tema arriba mencionado. Debía aquí poner punto final para no molestar más vuestra atención, pero antes de efectuarlo quiero decir algo que se relaciona con la importancia y naturaleza del asunto.

Y es lo siguiente: nosotros, los centroamericanos, tenemos una ideal común: abrigamos una misma, hermosa y grande esperanza, que es la reconstrucción de nuestra cara y sin par nacionalidad. Sólo que no hemos acertado hasta hoy con la manera de conseguirlo. En mi humilde concepto, y dadas las ideas de la época y la experiencia del pasado, la unión solo puede y debe procurarse por medios pacíficos y de nuestra convicción y armonía para que sea estable, justa y apetecida. Pues bien: hay un medio que en todos los tiempos y en todos los países ha sido más eficaz que el tumulto de los ejércitos y el tronar de los cañones: es la elocuencia parlamentaria, que lleva á las masas la persuasión y á los legisladores y mandatarios el convencimiento. Sin duda allí, en nuestras Asambleas democráticas, depositarias de la soberanía nacional, se operará mañana la resurrección de nuestra bella Patria. Me parece que el estudio de que trato no se halla suficientemente atendido en nuestros centros universitarios.

Prestémosle más atención. Pongámosle, junto con otros medios, igualmente eficaces y racionales, al servicio de la grande y santa cruzada que tenemos la obligación de emprender: La fraternidad y Unión de Centro América.

Honorable Junta Directiva:

Recibid por mi medio, en esta hermosa solemnidad de la familia centroamericana, el más expresivo saludo y el abrazo más fraternal que por mi humilde medio os envía la Escuela de Derecho y Notariado del Centro de Guatemala.

HE DICHO.

---

# ESTUDIO DE LA PERSONALIDAD CIENTIFICA DE DON MIGUEL LARREYNAGA

POR EL DELEGADO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA  
DE NICARAGUA, DOCTOR DON MÁXIMO H. ZEPEDA.

Ardua por demás es la tarea que se me ha impuesto al encargarme presentar ante vosotros mi estudio sobre la personalidad científica de nuestro insigne Larreynaga. Si el nombre del prócer está muy alto, junto al recuerdo de nuestras glorias más puras, iluminado por los primeros albores de nuestra libertad, el del sabio va pasando como reliquia santa de generación en generación. Y sin embargo, sólo han llegado á nosotros, diseminados en pocas páginas, unos cuantos destellos de su vigorosa inteligencia, bastantes para decirnos su grandeza, mas insuficientes para que con mis débiles fuerzas, y en los escasos momentos que por acertada disposición oficial ha de durar mi discurso, (\*) pueda yo presentaros un cuadro digno de su justa fama.

Nació don Miguel Larreynaga en León de Nicaragua en el mes de Septiembre de 1771 ó 1772, fué hijo póstumo de don Joaquín Larreynaga y perdió al nacer á su madre doña Manuela Valmaseda y Silva. Su entrada en este mundo la hizo teniendo por cuna los brazos cariñosos de su abuelo; y en la orfandad templóse su carácter adquiriendo ese sello de majestad que parece propio de las grandes tristezas. Así está hecha nuestra naturaleza: la verdadera gloria, la gloria del saber, rara vez toca con sus alas luminosas á los felices de este mundo.

Si bien Larreynaga no tuvo la dicha de embriagar su alma en las caricias maternas en cambio y quizás por eso embriagó su espíritu meditativo en la contemplación de la madre naturaleza á quien de niño interrogaba á menudo pidiéndole sus secretos. Más tarde, él mismo nos contará la génesis de su teoría sobre el fuego de los volcanes, nos dirá con que interés contemplaba en su ciudad natal los que tenía á la vista, con qué ansiedad pensaba en los que no alcanzaba á ver sino con los ojos de la imaginación, preguntándose con insistencia infan-

---

(\*) 15 minutos

til quién los enciende, quién los apaga, dónde está el combustible que alimenta esas inmensas hogueras por millones de siglos.

Después de estudiar con brillo Matemáticas, Latín, Filosofía y otras materias en el Seminario de León, trasladóse á Guatemala donde en 1788 recibió el grado de Br. en Derecho Canónico y Civil, y más tarde el de Licenciado en Leyes.

No bien hubo recibido aquel grado cuando la *Sociedad de Amigos del País* lo nombró profesor de Matemáticas, nombramiento que fué el primer peldaño de su brillante carrera literaria. Asesor de la Subdelegación y Comandancia de Sonsonate, defensor general de bienes de intestados, Conjuez de la Real Audiencia y Relator de la misma, en todos esos cargos dió muestras el señor Larreynaga de vasto saber y de asidua laboriosidad. Su método de extractar las causas, fué al decir de uno de sus biógrafos, "acogido como guía y pauta de seguro provecho entre estudiantes y profesores".

Diputado á Cortes por la Intendencia de Nicaragua á la vez que por las provincias de San Salvador y Quezaltenango, trasladóse á España en (1818) en donde se le colmó de honores como lo atestigua el nombramiento de *Intendente honorario de Provincia* (28 de Agosto de 1820) y la relación de sus méritos y servicios ordenada y publicada por la propia *Cámara de Indias*. De regreso á Guatemala (15 de Agosto de 1821) no sólo traía en su inteligencia gran acopio de conocimientos científicos sino que los aires de libertad que en aquel entonces soplaban en el Viejo Mundo habían refrescado su frente de patriota y llenádole de nobilísimas aspiraciones hacia la emancipación política de estas colonias: por eso un mes después, en unión de otros próceres en nuestro glorioso 15 de Septiembre, abogó por la independencia inmediata, formando parte de la Junta de Gobierno que entonces se organizó. ¡Y esto á pesar de que un cambio político podía atajar su carrera de honores! Pero aquel gran corazón no podía parar mientes en intereses mezquinos, no podía menos que dar rienda suelta al sentimiento generoso del amor á la patria y á la libertad, que aún hoy después de tantos años de vida independiente nos llena el corazón de la más profunda al par que sincera emoción, que nos tiene congregados aquí olvidados de todo, menos del afecto que ha de unir á pueblos que tienen unas mismas grandezas, unas mismas caídas, iguales sufrimientos, idénticas alegrías.

Durante el primer efímero imperio mejicano, Larreynaga representó á Sacatepéquez en calidad de diputado (1822).

Después desempeñó en aquel imperio otros importantes cargos, tales como el de Regente de la Corte de Oajaca y Juez

de Letras en el mismo Estado. Profesor de Derecho Canónico y Civil en Chiapas, Asesor General (1829), Representante al Congreso General Mejicano por dicho Estado; y finalmente Magistrado de la Corte Judicial, honroso puesto que renunció para volver á Guatemala el año de 1835.

La explosión del Cosigüina (20 de Enero de 1835) trajo á la memoria del hombre las curiosidades del niño. Con la misma fuerza que antes, se levantó en su alma inquieta y observadora ese misterioso signo de interrogación acerca de las fuerzas ocultas de la naturaleza, y su espíritu de meditación profunda y de paciente observación lo llevó á conclusiones, que si bien no exactas bastan para comprender la agudeza y atrevimiento de sus concepciones y su pasmosa erudición. Me refiero á su trabajo intitulado *Volcanes* que vió la luz en el periódico ó papel, como entonces se decía, denominado *Mensual de conocimientos útiles* (Nos 3º y 7º, correspondientes á los meses de julio y noviembre de 1835). En ese trabajo que puede considerarse como el prólogo de la *Memoria sobre el fuego de los volcanes* [Guatemala Imprenta de la Paz, año de 1843] asienta primeramente el hecho de que la mayoría de éstos está alineada cerca del mar, hecho que comprueba con extraordinaria abundancia de datos; más como algunos de esos volcanes se hallan lejos de las costas aduce las pruebas tendientes á demostrar que el Océano ocupó antes lugares y sitios muy elevados en la actualidad. Atribuye nuestro autor ese fenómeno á la descomposición del agua, cuyo oxígeno entra luego como elemento integrante en la formación de multitud de otras sustancias.

En su *Memoria sobre el fuego de los volcanes*, memoria comentada favorablemente por sabios y revistas extranjeras de la época, como la *Revista Trimestral de Edimburgo*, y que como ya he dicho completa su estudio sobre los volcanes, expone la teoría del fuego interior, suponiendo el océano como una lente convergente que concentrando los rayos caloríficos del sol en su foco, enciende los materiales almacenados en los volcanes terrestres ó marinos, produciendo cuándo erupciones y cuándo simplemente temblores. Inútil decir, señores, que esa teoría no está de acuerdo con los datos que la ciencia nos suministra, más en todo caso, ella como dice un escritor, "tiene tanto de razonable como de original, aunque puede pecar de improbable como otras muchas, que por ingeniosas, no dejan de estar en el espacio vago de la conjetura, máxime cuando se trata de esos fenómenos con los cuales la naturaleza parece burlarse de la pobre ciencia humana."

Permitidme, Señores, que en este punto copie las palabras



de nuestro sabio. “Cuando se forma el foco en la profundidad del mar, sucede unas veces que da y hiere el suelo de una costa, ó de una isla, ó de un banco de corralinas, de madrèporas y pólipos que se forman con tanta abundancia y presteza en el fondo; y otras veces no encuentra materia alguna sólida sino solo agua. En el primer caso se percibe bien claro que ha de fundir y encender todo lo que encuentra, y ha de penetrar el suelo hasta mucha profundidad, pues el foco, como ya se dijo, forma una columna de fuego de mucha altura y diámetro; y dando oblicuamente sobre el fondo, porque el sol está bajo, á cierta declinación, ha de penetrar hacia lo interior de la costa. La materia encendida instantáneamente hace oficio de pólvora y debe de hacer una explosión violenta ayudada de la agua reducida á vapor, y de las otras materias sulfurosas; bituminosas y metálicas; y de aquí los torrentes de lavas, y temblores que se comunican á muy largas distancias. Arrojas estas materias, reducidas á lavas, escorias y gaces debe quedar una gran oquedad en el lugar donde el foco dió, de manera que volviendo el sol al mismo punto ya no encontrará donde hacer estrago, sino sólo agua. Pero como diariamente llegan al mar avenidas con ripios, piedras, lodos y otros despojos de los continentes y tierras altas, se vuelve á llenar la oquedad, y á su tiempo vuelve á suceder otro encendimiento y reventazón, y nuevas corrientes de lavas se arrojan por los volcanes.”

Por la misma época y en la misma revista publicó Larreinaaga su trabajo sobre la *Elocuencia* (Mensual, Nos. 8 y 9, correspondientes á los meses de Diciembre de 1835 y Enero de 1836). De él sólo diré que á una doctrina sana une siempre los encantos de un estilo majestuoso, con más una sencillez tan desesperante como la *difícil facilidad* de que nos hablan los preceptistas.

“Entendemos por elocuencia”, dice, “hablar cuando se ofrece, pero hablar con dos requisitos: el uno, que las palabras salgan ajustadas al pensamiento; y el otro, que conviden por sí mismas á ser escuchadas.”

Conocido es de los escolares el hermoso principio del tratado que someramente analizo. “Hay personas que cuando hablan hallan con facilidad las palabras que necesitan para expresar lo que piensan y razones adecuadas para significar lo que quieren. De ellas decimos que saben explicarse, que son *elocuentes*. Los que oyen, entienden bien lo que les dicen, lo retienen y lo creen. Hay otras, por el contrario, que quisieran hablar y no hallan el modo, no encuentran las palabras propias para expresar sus pensamientos, y echan mano de cualesquiera que se les vienen á la boca, aunque sean de otra lengua: no siguen un hi-

lo seguido de razonamiento, se enredan y confunden, y por último parece que se enfadan. De éstas decimos que no saben explicarse, que no tienen el dón de la palabra, que no son *eloquentes*. Las que las oyen no entienden bien lo que dicen, se fatigan en oír y sienten verdadera pena, no creen nada de cuanto les han dicho."

Oíd, ahora, como en breve y bellísima síntesis resume las reglas de la elocuencia: "Si se atiende á que el fin del hablar es que los otros entiendan, se hallará que todas las reglas que hay dadas y componen el grueso arte de la Retórica, nacen de sólo este fin. Pues habiéndose notado que nadie entiende sino lo que se le propone con claridad, se dió por regla que se hable claro. Notándose que nadie entiende lo que le dicen, si está pensando en otra cosa, se dió por regla que es necesario hacerlo atento, y para hacerlo atento se buscaron todos los arbitrios que la experiencia ha ido mostrando; primero la claridad, la conveniencia, el interés, el temor, la alabanza, la curiosidad. Notándose que nadie entiende si oye con fastidio, se dió por regla que se corte el cansancio, que se prometa brevedad, facilidad y otros auxilios. Notándose que todo oyente es malicioso y teme que le engañen, se dió por regla que se hable con sencillez y llaneza sin dar sospecha de artificio, ni designio premeditado, con palabras populares que parezcan no buscadas; algunos han pasado hasta cometer algunas faltas de gramática y repeticiones reiteradas, cosa que no debe practicarse. Notándose que todo oyente lleva en su corazón el instinto secreto de la igualdad que no le consiente reconocer superior en ningún género, se dió por regla que el que habla no dé indicio de saber más que sus oyentes, de poder más, de valer más, sino al contrario de serles inferior: y como al propio tiempo se advirtió que si el que habla es oído con desprecio no será entendido, se dió por regla que aunque se haga inferior, sea conservando su lugar, guardando el *decoro*."

Además del tratado de la Elocuencia conocemos de Larreinaga su traducción de la Retórica de Aristóteles, que al decir del traductor no es sólo retórica sino "filosofía del pensamiento, del Gobierno y de las costumbres de los pueblos."

La publicación de esa obra dióle ocasión para fustigar el uso de vocablos exóticos, criticar los vicios del lenguaje y la falta de corrección de lo escrito, encareciendo la necesidad de estudiar las reglas del arte.

En fin, merece especial mención entre los trabajos de Larreinaga su *Prontuario de todas las reales cédulas, cartas acordadas y órdenes, comunicadas á la Audiencia del antiguo Reino de Guatemala, desde el año de 1600 hasta 1818*,

libro de aliento en que con erudición, método y claridad saca de enmarañado laberinto las mil disposiciones vigentes en su época para compilarlas en orden alfabético.

La publicación de todos estos trabajos no interrumpió sin embargo su vida pública y la patria no dejó de confiarle los más altos cargos hasta que el 28 de Abril de 1847 perdió en él á uno de sus más grandes hijos.

\*

He terminado.—Después de enviar á nombre de las Facultades de Derecho de Nicaragua, el más sincero y fraternal saludo á la ilustre Universidad salvadoreña y en vosotros, Señores Delegados, á las Facultades de Derecho Centroamericanas, quédame tan sólo una palabra. Ella será expresión sincera de un hondo sentimiento. Hace un instante os hablaba de la memoria sobre los volcanes escrita por nuestro ilustre compatriota. En la portada de ese folleto encuentro el nombre del autor seguido de estas únicas palabras, sencillas pero á la vez sublimes: *Natural de Centro América*. Representante en este momento de las Facultades de Derecho de mi país no quiero saber ahora si las combinaciones de la política serán capaces de devolvernos nuestra antigua patria; pero sé y afirmo que la armonía de las inteligencias y la fraternidad de los corazones habrá de traer por modo inevitable la unión de los Estados.

Laboremos, pues, Señores Delegados, en esa obra magna: que la reunión de esta mañana en que nos sentimos con un solo pensamiento y una sola alma sea un nuevo paso en esa vía para que pronto, muy pronto podamos decirnos todos sin otro distintivo: *Naturales de Centro América*.

HE DICHO.

---

DON DIONISIO HERRERA

Y EL

DOCTOR JOSÉ TRINIDAD REYES

POR EL DELEGADO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA  
DE HONDURAS, DOCTOR DON RÓMULO E. DURÓN.

---

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

SEÑORES:

Alta honra me ha conferido la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas de Honduras al nombrarme su represen-

tante en esta solemnidad, en virtud de la amable y fraternal invitación con que la distinguió el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia de El Salvador.

Al tener el honor de presentarme ante vosotros á cumplir el delicado encargo, que acepté, no por creer que tuviera merecimientos para ello sino por disciplina, me es grato saludar cordialmente, en nombre de mis colegas y en el mío propio á este centro ilustre que hoy glorifica la memoria de los Próceres del 5 de Noviembre de 1811, y manifestarle que todos los que formamos la Facultad que represento abrigamos el mismo sentimiento que vosotros hacia la memoria veneranda del Padre Delgado y compañeros por haber dado el primer grito de independencia, y les tributamos nuestro respetuoso homenaje de admiración y reconocimiento por sus generosos esfuerzos. El magno suceso por ellos realizado fué la aurora de nuestra emancipación política. Empezó por conmover á Granada, á León, á Tegucigalpa y á Guatemala, y el movimiento iniciado no se había de detener hasta que la obra fuera un hecho cumplido. A ese suceso siguió una activa propaganda, que fué extendiéndose y ganando espíritus y voluntades así por la virtud y eficacia de las ideas sustentadas como por la consagración de ellas con los rigores con que las autoridades coloniales trataban á los que no habían podido escapar á su persecución.

Entre los propagandistas de la causa de independencia figuraba en Honduras Dionisio de Herrera, cuya memoria ha evocado esta docta Universidad, hermana de la de mi Patria, al par de la de otro distinguido hondureño, el Dr. don José Trinidad Reyes, á quienes he de contraerme especialmente en obediencia al mandato recibido.

Pero es imposible hablar de Herrera sin nombrar á su primer biógrafo y sin hacer á éste justicia por la que supo hacer al biografiado: el Dr. don Victoriano Rodríguez, hijo de El Salvador, al historiar la vida del primer Jefe del Estado de Honduras, realizó un trabajo que lo acredita como sabio, como escritor, como estadista y como patriota, y que le hace acreedor á que se le aplique el mismo epígrafe con que lo encabezó: *Memoria clarorum virorum, nulla unquam oblivione, delebitur aut obscurabitur.* Ya en Honduras le había tributado su entusiasta elogio por él, nuestro elocuente Adolfo Zúñiga: yo úno hoy al autorizado voto de este ilustre compatriota mío, mi humilde voto de admiración.

La vida de Herrera fué, en sus diferentes aspectos, la vida de un patriota. Educado en Guatemala cuando se habían ya introducido grandes reformas en la enseñanza merced á Villaurrutia, Ramírez, Goycochea y Cañas, y habiendo tenido la

fortuna de poder leer los filósofos y escritores franceses más profundos, era, como dice su biógrafo, “cuando rayó la dulce aurora de la libertad, un literato y un hombre de pensamiento y acción.”

Va á Tegucigalpa en 1820 graduado de Doctor, y comienza su campaña en favor de la independendencia, luchando con audacia y tesón contra toda clase de obstáculos é imponiéndosele al Alcalde Mayor Lic. don Narciso Mallol; y así, cuando el 28 de Septiembre de 1821, por la tarde, recibió el Ayuntamiento los pliegos que contenían el Acta firmada el 15 en Guatemala, se acordó jurar en el acto la Independencia sin que hubiera habido un solo voto disidente: la obra iniciada aquí el 5 de Noviembre de 1811 y que parecía una ilusión empezaba á convertirse en realidad.

Herrera, que redactó el Acta del 28, se dedicó desde este momento á procurar por todos los medios el afianzamiento de la obra.

Al ofrecerse el problema de la anexión á México, bien hubiera querido seguir la opinión que aquí en San Salvador defendía el Padre Delgado; pero habiéndose unido á Guatemala la provincia de Tegucigalpa tuvo que pasar por lo que en Guatemala se resolviese para no aumentar con nuevas divisiones las dificultades del momento que podían conducir á la anarquía. Ya sabemos que la anexión se decretó y cuán funestos fueron sus resultados. Herrera no creyó deber rehusar en estas circunstancias el gobierno político superior de la provincia de Tegucigalpa: adivinaba lo que iba á suceder y aceptó el puesto para evitar con mano segura los peligros de la transición que esperaba. Proclamado Iturbide Emperador de México, el Ayuntamiento juró el Imperio el 28 de Agosto de 1822 y celebró al mismo tiempo la independendencia de España. Para las fiestas que dispuso levantó una suscripción entre los vecinos: esta apenas produjo \$ 37.00. Del entusiasmo con que contribuyó don Dionisio de Herrera á los gastos demuestra la cuota con que en la lista figura: figura con la cuota de *un peso*, y era el Jefe Político de la Provincia! Más tarde dijo del Imperio que en aquel régimen había cosas de que no se podía hablar sino con reserva.

El Imperio cayó, y el 1º de Julio de 1823 se firmó en Guatemala el Acta que declara á Centro-América independiente de España, de México y de cualquiera otra nación. La primera firma de ese documento inmortal es la del Padre Delgado, que presidía la augusta Asamblea Constituyente. Por fin! El Padre Delgado, que desde el 5 de Noviembre de 1811 quería una Patria, veía vivir la Patria, tal como la soñara, iluminada

por el sol de la libertad, dueña y señora de sus destinos! Gloria, eterna gloria al gran patricio y á sus ilustres compañeros!

Para el ejercicio del Poder Ejecutivo se creó un triunvirato: fueron elegidos para formarlo don Manuel José Arce, uno de los compañeros del Padre Delgado desde 1811, don Pedro Molina y don Juan Vicente Villacorta. Hubo quienes en lugar del último propusieran á don Dionisio de Herrera, pero no pudieron lograr su objeto.

Mas tarde, el 16 de Septiembre de 1824, Herrera fué elegido Jefe del Estado de Honduras y entró inmediatamente al ejercicio de sus funciones. Pensó en nombrar Secretario de Estado y del Despacho General al ciudadano Francisco Morazán; pero vacilaba en hacerlo por temor á la censura, á causa de que Morazán era primo-hermano de su esposa doña Micaela Quesada. Es digno de aplauso que haya rendido tal homenaje á la opinión pública! Herrera acordó al fin el nombramiento, contando con el beneplácito de los Diputados y el de otros distinguidos ciudadanos. Este nombramiento puso á Morazán en condiciones de ser conocido y apreciado por todos y marca el punto de partida de su gloriosa carrera, en la cual llegó á ser el pueblo salvadoreño el pueblo más caro á sus afecciones por lo que, al morir, le legó sus restos, que ha sabido guardar con religiosa veneración.

Firmada la Constitución de Honduras en 11 de Diciembre de 1825 y reunida la primera Asamblea Legislativa, leyó ante ésta Herrera un magnífico discurso por el cual se pueden apreciar sus admirables dotes de estadista, su vasta ilustración, sus grandes miras y los importantes actos que había realizado en el gobierno. Luego, deseoso de que las instituciones republicanas arraigasen en la conciencia popular, mandó por un decreto abrir tertulias patrióticas en todo el país, á las que asistirían las autoridades y las personas capaces de dirigir la opinión y á los que se procuraría atraer al mayor número de ciudadanos: en ellas se dedicaría un rato á la lectura y explicación de las Constituciones de la República y del Estado. Y al mismo tiempo se empeñaba en atender al desarrollo é incremento de los grandes intereses de la Administración.

Pero sus esfuerzos pronto empezaron á encontrar obstáculos. La Asamblea se le tornó hostil, mandó practicar elecciones declarando que tan sólo era Presidente provisional y el choque había de producir graves resultados. Herrera renunció; pero no hubo número en la Asamblea para conocer de su renuncia y así le tocó seguir en el poder, para encontrarse primero con movimientos revolucionarios que hubo de sofocar y con un atentado que puso en peligro su vida. Los descontentos

para desprestigiarlo lanzaron la especie de que, con los franc-masones, caminaba á destruir la religión. Herrera demostró la falsedad de las acusaciones que le hacían; pero nuevos acontecimientos habían de presentarse, de carácter gravísimo. Herrera entró en choque con el Gobierno Federal por no haber aceptado, como tampoco lo aceptó la Asamblea, el decreto de 10 de Octubre de 1826 en que se convocaba un Congreso extraordinario para Cojutepeque. Honduras fué invadido por tropas federales. El resultado de esta invasión es bien conocido: Comayagua fué entregada por una capitulación que se firmó con un subalterno, y el Jefe Herrera, conducido prisionero á Guatemala.

Pero tambien son conocidas las consecuencias: Honduras hizo causa común con el El Salvador que también había sido invadido por el Gobierno Federal, y luego vino la campaña que terminó el 13 de Abril de 1829.

Reorganizadas las autoridades, se trató de pacificar á Nicaragua en donde ardía la guerra civil desde hacía tres años. Don Dionisio de Herrera fué el comisionado para llevar á cabo esta empresa. Pasó á aquel estado y empleando medios que acreditan su prudencia y sagacidad, alcanzó su objeto, prestando, como lo reconoció su enemigo político Don Manuel Montúfar en las *Memorias de Jalapa* «á la humanidad y al orden social un señalado servicio.» Esto le granjeó una gran popularidad y le valió ser elegido Jefe de aquel Estado, cargo que ejerció de 1830 á 1833. Uno de los rasgos de Herrera en el último año de su gobierno, que lo acreditan extraordinariamente, es el de que, habiendo renunciado su cargo por haber publicado exposiciones contra él varias Municipalidades y habiendosele aceptado su renuncia, se produjeron agitaciones de tal naturaleza que la Asamblea tres días después revocó el acuerdo y lo llamó al poder, confiriéndole las facultades de que en 8 de Febrero lo había investido. Esto hizo que los desafectos se insurreccionaran; pero Herrera triunfó y en esta vez dió una prueba más de su magnanimidad, mandando quemar, sin haberlos visto, varios documentos que se le presentaron en que constaban las manjobras y tendencias de sus enemigos.

Herrera se trasladó á El Salvador: aquí fué elegido Jefe del Estado después de la caída del Jefe don Joaquín San Martín. La Asamblea declaró la elección el 11 de Octubre de 1834. Herrera se negó á tomar posesión de su cargo por creer que su elección no era legal según el orden de sucesión. Luego presentó su renuncia. Acerca de ella dice el Dr. don Lorenzo Montúfar: «Una comisión abrió dictamen; ese dictamen es el más completo elogio del señor Herrera. Contiene la enumera-

ción de sus servicios y la serie de sufrimientos que aquel ilustre ciudadano había experimentado por la libertad y por la Patria. No hay en la historia de Centro-América otro ciudadano que cuente haber sido electo popularmente Jefe de tres Estados. Herrera gobernó á Honduras y á Nicaragua y en seguida fué electo Jefe del Salvador. Esta tercera elección es la prueba más grande que podía dársele de que se aprobaban sus actos anteriores. La renuncia no fué admitida, pero el señor Herrera la repitió con instancia. En consecuencia se le admitió: el decreto es de 2 de Marzo de 1835.

En mayo de 1837 volvió á Honduras el señor Herrera, siendo Jefe del Estado su hermano don Justo José Herrera. Por este tiempo, el deseo de que se reformara la Constitución Federal había avanzado ya mucho terreno. La Asamblea de Honduras que aceptó el decreto del Congreso Federal que dejaba á los Estados en libertad para constituirse como mejor les pareciera, convocó en 1º de Junio de 1838 una Constituyente para reformar la Constitución de 11 de Diciembre de 1825. La Constituyente se reunió en Comayagua el 7 de Octubre, y fué Vice-Presidente de ella como Diputado por Nacaome don Dionisio de Herrera. Por los decretos de 28 del mismo y del 5 de Noviembre se declaró Honduras independiente del Pacto Federal. Es de considerar con qué tristeza y dolor vería esos decretos el señor Herrera que, como dice su biógrafo el Dr. Rodríguez, tuvo «siempre por estandarte el de la nacionalidad».

Concluiré mis referencias á este ilustre hombre público recordando estas palabras del señor Rodríguez: «La persecución y la desgracia se agravaron sobre su persona; la devastación destruyó sus bienes y sus ricas haciendas. Emigró para este Estado en la miseria, y el hombre opulento y de alta posición social, el que con sus raros talentos había servido al país, se vió careciendo de un pan. Su vida fue consagrada á la Patria, su muerte á la piedad y á la religión; falleció en San Vicente el 13 de Junio de 1850.

Ahora he de hablaros, señores, del Presbítero Dr. don José Tinidad Reyes. Los hechos que registran su biografía son poco numerosos; pero su alcance bien podemos decir que durará indefinidamente.

Nacido á fines del siglo XVIII y no perteneciendo su familia á la clase privilegiada y no contando con más capital que el tesoro de su inteligencia y de sus virtudes, el problema de su educación era un problema difícil. Con todo Reyes se empeñó en aprender é ilustrarse y acabó por vencer toda clase de resistencias. Con los conocimientos adquiridos privadamente en latín, dibujo y música, pasó á León á los 18 años; y allí se per-



feccionó en latín y castellano, cursó Filosofía, Cánones, Teología y Matemáticas, y al mismo tiempo se ganaba la vida y auxiliaba en lo posible á sus padres ausentes, sirviendo de maestro de capilla en la catedral y otras iglesias.

Graduado de Bachiller en Filosofía, Teología y Derecho Canónico, decidió seguir la carrera eclesiástica; y habiéndole negado sus letras el Provisor del Obispado de Comayagua, señor Dean D. Juan Miguel Fiallos por el motivo de que pertenecía á la clase de los plebeyos, obtuvo el apoyo de Fr. Ramón Rojas, quien estaba tenido *en olor de santidad*. Aceptado por este como novicio en el Convento de Recoletos. Reyes vió coronadas sus aspiraciones recibiendo las sagradas órdenes de manos del Obispo García Jerez en 1822. Con lo que se cumplió lo que escribía á sus padres cuando la negativa del P. Fiallos. «Si Dios me llama al sacerdocio, no habrá quien se lo impida.»

Por la guerra civil de 1824, Reyes y sus compañeros emigraron á Guatemala, en donde se incorporaron á la comunidad de su orden.

En la biblioteca del convento encontró un tesoro que supo aprovechar y aumentó admirablemente el caudal de sus conocimientos.

En 1828 obtuvo licencia para ir á Tegucigalpa: dirigióse á pie por Esquipulas y Gracias y llegó á la Villa de Concepción el 13 de Julio. El día siguiente pasó á Tegucigalpa y se instaló en el desocupado Convento de la Merced. Su licencia debía vencer en 1831; pero habiéndose en 1829 decretado en Guatemala la extinción de los establecimientos monásticos y declarado solemnemente que la nación no reconocía ni admitía en su seno orden alguna de religiosos, Reyes quedó secularizado y no pensó ya en salir de su país.

Reyes se dedicó al ejercicio del culto como Coadjutor del Presbítero don J. Trinidad Estrada, en quien logró que recayera el nombramiento de cura que no quiso él aceptar.

Desprendido y generoso, sostenía el culto á sus expensas y era el socorro constante de los pobres, de tal manera que de las sumas que habían ingresado á la gaveta de su mesa que eran ya más de cincuenta mil pesos en 1843, del valor de los obsequios que recibía y de lo que siguió ingresando hasta su muerte, casi no quedó nada, pues á su familia apenas le quedaron sus modestos muebles. Llegó á ser dueño de la iglesia de la Concepción por una capellanía fundada por uno de sus mayores, y la legó en beneficio público.

Este sacerdote fué nuestro educador. El acogió con beneplácito la iniciativa de los jóvenes Máximo Soto, Yanuario Jirón, Miguel Antonio Revelo y Alejandro Flores para fundar en

Tegucigalpa un instituto docente con el nombre de *Sociedad del genio emprendedor y del buen gusto*. Más tarde, el Presidente del Estado Dr. don Juan Lindo elevó el establecimiento á la categoría de Instituto Público cuyos Estatutos redactó el Padre Reyes: la inauguración se efectuó el 19 de Septiembre de 1847. Con esto, ya tenía el Padre Reyes un ministerio más: el de la enseñanza, al que se consagró con igual empeño y amor que á los otros. De esto da muestra, entre otras cosas, el haber escrito un *Compendio de Física*, porque no se encontró un texto para el desempeño de esta asignatura.

Propuesto en 1842 para Obispo de Honduras en una terna que se dirigió á la Santa Sede por medio del Ilustrísimo señor don Jorge de Viteri, el Papa Gregorio XVI hizo en él la elección *in pectore* y anunció que sería preconizado en el consistorio de Noviembre. La preconización no se efectuó por haber hecho llegar el Presidente de Honduras don Francisco Ferrera al Vaticano la falsa noticia de la muerte del Padre Reyes. Enviada una nueva terna, Su Santidad nombró Obispo al Presbítero don Francisco de Paula Campoy y Pérez. No faltaron quienes excitaran al Padre Reyes á escribir á Su Santidad para que conociese la intriga con que le defraudaran el nombramiento; pero él, que temblaba en presencia de la alta dignidad y que había pedido á Dios que le librara de ella, cantó en acción de gracias una misa solemne en la Iglesia de la Merced.

El Padre Reyes fué músico, orador y poeta. De sus obras musicales se recuerda con admiración la misa que llamó «El Tancredo». Como orador sagrado no tuvo en su tiempo ni ha tenido después, rival. El 15 de Septiembre de 1852 pronunció un discurso político-religioso en conmemoración de la Independencia, en la iglesia parroquial de Tegucigalpa: hallábanse allí presentes los Diputados á la Asamblea Constituyente Centro-Americana que logró reunir el Presidente, General don J. Trinidad Cabañas. Ese discurso fué una obra maestra que dejó maravillados á oradores y literatos de la talla de Enrique Hoyos, Francisco Barrundia y Pedro Zeledón.

Como poeta, escribió poesías líricas y compuso *Pastorelas*. Don Enrique Hoyos, voto autorizadísimo, dijo de él á este respecto: «Versificaba con admirable facilidad y con pureza. El carácter dominante de sus composiciones era el jocoso y se dedicaba mucho al género pastoril. Vivirán mucho tiempo en la memoria de los tegucigalpas las animadas pastorelas del Dr. Reyes y aquellos picantes y salerosos villancicos en que, proporcionando diversiones, entre el agradable concierto de una música armoniosa (regularmente de su propia composi-

ción), solía mojar su pluma en el satírico tintero de Juvenal para corregir las costumbres poniendo en ridículo los vicios morales y sociales al son del tamboril y del rabel».

La vida del Padre Reyes y su fama de poeta fueron transmitidas de boca en boca, de generación en generación, por mucho tiempo, pues aunque escribió acerca de él unos *Apuntemientos* el Padre Jirón, éstos nunca se publicaron. Mas tarde escribió su biografía el Dr. don Ramón Rosa, dándonos en ella una de las más valiosas joyas de nuestra literatura. No ha mucho tiempo que se han publicado sus Pastorelas y sus poesías sueltas, y han sido tenidas en alto aprecio por literatos y poetas de América y Europa. Entre los de América citaré á don Tomás Estrada Palma, distinguido escritor que fué el primer Presidente de Cuba y entre los de Europa á don Juan Fastenrath y á don Marcelino Menéndez y Pelayo. Fastenrath, poeta y sabio alemán que escribió magnificas obras literarias no sólo en su propio idioma sino también en español y en francés, dijo: «Las Pastorelas del Presbítero Dr. don José Trinidad Reyes me han encantado con su frescura y su originalidad: he conocido en el venerable autor un vate eminente cuya gloria hubiese debido pregonar el Padre Blanco en su «Literatura española en el siglo XIX» . . . He llorado al presenciar en Oberammergan (Babiera alta) la Pasión Nuestro Señor Jesucristo representada por simpáticos campesinos; pero me he alegrado disfrutando del gozo más puro é infantil al leer las sin par *Pastorelas*». Y el glorioso sabio y poeta español Menéndez y Pelayo dice que en la nueva edición próxima á publicarse, de su *Antología de poetas hispano-americanos*, procurará darle al Padre Reyes, á quien califica de ilustre religioso «el lugar que indisputablemente merece dentro del cuadro de la literatura colonial».

El Padre Reyes falleció en Tegucigalpa el 20 de Septiembre de 1855.

Tales son las dos grandes figuras históricas que el honorable Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia de esta República ha querido que exhiba á vuestros ojos. Desgraciadamente mi palabra no ha podido corresponder á la alteza de sus méritos. Pero conformaos, señores, con los datos que acerca del gran político y del gran poeta y educador os he presentado y entregados á la contemplación de lo que ambos realizaron, habiendo completado el uno al otro, pues si Herrera fué de los creadores de la Patria, Reyes fué de los que cooperaran á asegurar su vida enseñando, moralizando y, en una palabra, civilizando, se os olvidará que me haya atrevido á poner

mano en una empresa que requiere fuerzas muy superiores á las mías.

Herrera y Reyes! El Salvador os glorifica evocando hoy vuestros ilustres nombres. ¡Qué esta glorificación de que se engríe Honduras sea un nuevo lazo que, con los que nos ligan á los demás pueblos de Centro-América, apresure el advenimiento del día en que, resurgiendo á la vida la Nación que fundaron los Delgado, los Arce, los Aguilar y los Rodríguez, puedan vuestras sombras dormir tranquilas viendo realizado el ideal á que os consagrasteis».

HE DICHO.

San Salvador, 4 de Noviembre de 1911.

---

## LA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD EN CENTRO-AMÉRICA

DISERTACIÓN LEÍDA EN LA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA POR  
LOS DELEGADOS DE LAS ESCUELAS DE JURISPRUDENCIA  
DE CENTRO-AMÉRICA EN EL SALÓN PRINCIPAL DE  
LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Á LAS 10 A.  
M. DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1911 EN HOMENAJE AL CENTENARIO POR EL DELEGADO SALVADOREÑO FRANCISCO  
MARTÍNEZ S.

---

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

ILUSTRES DELEGADOS:

SEÑORES:

I

### La esclavitud

Hay aberraciones del espíritu humano que ahondan sus raíces tan profundamente, que llegan á constituir un dogma de la Filosofía del Derecho.

La razón entonces ofuscada por el error y las preocupacio-

nes de los tiempos, no alcanza á comprender la falsedad de aquellas doctrinas, que vienen á ser verdades incontrovertibles; principios ciertos de justicia.

No siempre ha sido el hombre guiado en sus pasos por el faro luminoso de la verdad y el bien; á veces extraviado en su sendero hacia su mejoramiento, encuentra obstáculos insuperables, que le oponen infranqueable barrera.

La marcha del progreso no está exenta de esos balladares, que en ocasiones parecen inexpugnables, toda vez que el adelantamiento humano tiene que verificarse mediante la evolución de las ideas y de las costumbres.

La naturaleza no camina á saltos, se ha observado, y al cumplirse esa ley ineludible, la humanidad ha tenido que sufrir inmensas calamidades y desgracias.

Por espacio de muchos años, que fueron prolongados siglos, se mantuvo la ominosa esclavitud inconvencible.

Tan antigua como la guerra, según Voltaire, se encuentra su origen en la primitiva época de la historia; porque «la guerra es tan antigua como la naturaleza humana.»

En las primeras sociedades la posesión era la fuente del derecho, y el que no poseía nada, perdía la posesión de su misma personalidad.

Suave era la esclavitud entre los patriarcas, puesto que el esclavo participaba de la tienda de su amo; de sus trabajos, sus penas y sus placeres; y llegaba hasta ser considerado como parte integrante de la familia.

La legislación judaica prohibía la esclavitud por toda la vida, y ordenaba que los esclavos de nacionalidad hebrea fuesen manumitidos cada siete años.

En Grecia existió la esclavitud desde los tiempos heróicos.

Las troyanas temían ser esclavas de los griegos, é ir á hilar bajo el yugo de sus mujeres.

En la guerra el vencido que no era condenado á muerte, permanecía en esclavitud, y los héroes emprendían con frecuencia largas expediciones con el objeto de procurarse esclavos.

En Roma encontramos también la esclavitud reconocida por las leyes, y vemos que el mismo Catón vende á desdichados libertos, para allegarse fondos con qué satisfacer la vanidad y el lujo.

Hasta los filósofos y los poetas aparecen extraviados en sus juicios al juzgar el derecho de libertad.

Platón, á quien se apellidó el divino, por sus elevadas concepciones filosóficas, opinaba que la esclavitud, aunque contraria á la naturaleza, era indispensable de hecho, porque sin ella no podía existir la sociedad política; como que si fuese necesari-

ría una execración, para que la sociedad de los hombres pudiera tener existencia, agrega á este propósito Roque Barcia.

Aristóteles, el príncipe de los filósofos, sienta una conclusión más explícita:

«Cuando se es inferior á sus semejantes, dice, tanto como lo es el cuerpo respecto del alma, y el bruto respecto del hombre, condición de aquéllos que no tienen más cualidades que las que emanan de las fuerzas físicas, la esclavitud es necesaria.»

Y Eurípides, el trágico de alto coturno, en el sentir de un escritor moderno, émulo de Esquilo y de Sófocles, «que descubrió un mundo desconocido, el mundo del alma,» llegó á una conclusión más terminante, haciendo constar que únicamente el hombre griego había nacido para ser libre y que los demás hombres habían nacido destinados á la servidumbre.

Este era el estado en que se encontraba la noción del derecho, cuando Cristo en el Gólgota Sangriento lleva á cabo la redención en beneficio de toda la humanidad, y San Pablo hace saber á las gentes, que la nueva doctrina establece la igualdad y la fraternidad de los hombres.

Pero á pesar de tan sublimes enseñanzas, continuó la esclavitud por largas centurias, llenando de oprobio á la humana conciencia.

A pesar de tan benéfica doctrina, aquella institución odiosa siguió existiendo con la misma firmeza de siempre, como que si no fuese cierto *que de los brazos de la cruz pendían fracasadas las cadenas del mundo.*

Los portugueses, que recorrían los mares por todas direcciones, se apoderaron en el continente africano de algunos habitantes, y los condujeron á Lisboa, donde los vendieron en calidad de esclavos. Habiendo producido esto pingües ganancias, luego se despertó entre los lusitanos el deseo del lucro, y se verificaron nuevas expediciones con idéntico fin.

No pudiendo ser rescatados los cautivos, sus familiares solicitaron se les permitiera canjearlos por esclavos negros; y de este canje resultó el infame tráfico que se ha llamado *trata de los negros*. Africa fue desde entonces un mercado de esclavos para las naciones de Europa, y se cuenta que en un solo siglo se arrebataron á aquellas costas 15.000.000 de esclavos.

## II

### La esclavitud en América

El insigne navegante Cristóbal Colón había llevado á cabo el descubrimiento de América.

La sed de oro y de conquista había atraído una corriente de aventureros, que venían á este continente en busca de riquezas jamás imaginadas.

Audaces capitanes, dignos de la epopeya homérica, lograron someter los vastos territorios del nuevo mundo; de tal manera que pudo decirse y se dijo que el sol alumbraba siempre los dominios del soberano español.

«El indio fue sometido á la más dura esclavitud; sus tierras le fueron arrebatadas y sus dueños repartidos entre los invasores, no quedándole á este nuevo paria, que vió hollado el suelo de su patria, derrocados sus dioses, talados sus campos y sus hogares y diezmada su raza, ni aun el consuelo de sentarse á llorar al borde de las tumbas de sus mayores, las desventuras de su tierra, pues ó tuvo que huir á los montes, ó que suicidarse, ó que plegar al fin la frente á la coyunda y trabajar con ella, y trabajar hasta morir exánime y así llenar las arcas de su señor.

Pero la suerte no dejó sin castigo aquellas iniquidades.

La mayor parte de los conquistadores murieron por la soga ó por el cuchillo y muy pocos en sus camas.

Aun los buenos no escaparon á esta suerte implacable.»

Que Montesquieu tuvo ó no razón para manifestar que España, á fin de guardar para sí América, hizo lo que nunca ha hecho el mismo despotismo: destruir los antiguos habilitadores, no es ocasión de dilucidar ahora; pero es un hecho histórico á toda prueba, que el continente americano se había despoblado, y que para explotar las minas con más actividad y poder cultivar con más amplitud la caña de azúcar, los españoles procuraron la introducción de esclavos negros en sus posesiones de América.

«Estrecha era la prohibición de llevar negros esclavos á las islas nuevamente descubiertas; pero á resultas de las gestiones de los religiosos y en vista de la despoblación de aquellas tierras, por el año de 1516 el Cardenal Cisneros dió permiso para que comenzaran á llevar esclavos negros á las Indias. Después de la muerte del Cardenal, en 1517 el Emperador Carlos V dió algunas otras licencias.

«Posteriormente se redujeron éstas, y en 1523 Lorenzo de Garrebod, mayordomo del Emperador, obtuvo una para llevar á las Indias cuatro mil esclavos negros de ambos sexos.

«Los padres jerónimos habían escrito los primeros al Rey, pidiéndole para alivio de los indígenas la introducción de esclavos negros en las islas; y Bartolomé de las Casas, que aun no estaba ordenado, escribió también al Emperador, haciéndole igual solicitud; «esto para favorecer á los indígenas, toda vez

que los negros podían desempeñar sin daño para ellos mismos los penosos trabajos que se imponían á aquellos.

«Los religiosos que predicaban el cristianismo y que deseaban la pacificación de los indios, no podían ver con indiferencia el rigor con que eran tratados éstos; é interpusieron la influencia de que gozaban, en favor de la raza de los vencidos.

«El amor y cariño constantes de los monarcas europeos no se desmintieron nunca. Quedan todavía en el Código americano algunas constituciones de los Reyes católicos, de las cuales es fácil colegir cómo en medio de continuos y gravísimos negocios nunca perdieron de vista á éstos naturales, y que su amor les sugería incesantemente nuevos medios con qué ponerlos al abrigo de todo ataque y opresión. Bien sabido es aquel riguroso decreto que expidió la Reina doña Isabel, para que los pobres americanos que Colón había llevado á España, fuesen sin pérdida de tiempo restituidos á sus hogares.

Pero las disposiciones humanitarias de los monarcas se estrellaron contra el interés y la codicia de los conquistadores, y los religiosos, queriendo apartar á los indios de la esclavitud, solicitaron la introducción de negros en territorio americano.

Esto era ciertamente un extravío de aquellos hombres que practicaban la caridad evangélica; mas hay que tomar en cuenta para juzgar su conducta, el estado de la civilización en aquellos tiempos y las circunstancias en que se hallaban.

«No era entonces reprobada la esclavitud: por una regla general, apoyada en la autoridad de algunos concilios y en las doctrinas de grandes maestros en el derecho y la teología, se tenía por justa y legal en España la de los negros, cuando eran tomados en las guerras que contra ellos sostenían los portugueses; cuando sus mismos Reyes los vendían, bien por haberlos hecho cautivos de otras tribus, ó por el derecho que gozaban como soberanos; ó cuando se vendían á sí mismos ó á sus parientes por causa de hambre ú otra necesidad.

«La pretensión de los frailes quizás parecería absurda en este siglo; quizás á la luz de las doctrinas filosóficas de la época, la conducta de los religiosos podía presentarse como inconsecuente, pretendiendo la servidumbre de los negros cuando predicaban la libertad de los indios; pero nada más natural ni más lógico conforme á las costumbres, á las doctrinas y á la filosofía reinante, que aquella conducta á principios del siglo XVI.»

Si se atiende al fin que se proponían los religiosos, su comportamiento con respecto á la libertad de los indios, fue benéfico para éstos, pues la costumbre de esclavizarlos sin la contradicción y la protesta de aquéllos, habría sentado el principio de la



justicia de la esclavitud de los indios como estaba aceptado el de los negros, tanto más cuanto que un hombre doctísimo que en su tiempo era reputado y consultado en España á manera de oráculo, Ginés de Sepúlveda, había declarado que *los indios eran naturalmente esclavos*; haciendo la siguiente manifestación: «Los indios que habéis conquistado con las armas son vuestros esclavos: vuestra conciencia no tendrá nunca motivo para reprenderos el que les hayáis tratado y continuéis tratando como tales.»

La defensa que Bartolomé de las Casas hizo de los indios merece la gratitud y la admiración de la historia americana, y la controversia que sostuvo con Sepúlveda, patentizando el derecho que correspondía á los primitivos pobladores de este continente, es un monumento de gloria para aquel insigne protector de los indios.

### III

#### Abolición de la esclavitud

Pero los progresos de la filosofía debían marcar otros derroteros á la humanidad.

Las nuevas ideas, más conformes con la naturaleza, tenían necesariamente que propagar principios más humanitarios, y traer consigo el reconocimiento y respeto de los imprescriptibles derechos del hombre.

La revolución francesa al reconocer la igualdad individual hirió de muerte la esclavitud.

El derecho de personalidad debía ser consagrada por todas las legislaciones.

Las colonias hispano-americanas habían proclamado su separación definitiva de la Metrópoli, la gloriosa nación española, y trataban de constituirse en naciones soberanas y libres.

Centro América, nuestra amada patria, había sido también declarada independiente; y la Asamblea Nacional estaba reunida en Guatemala, para dictar la Constitución Política que debía regirla.

Los hombres más ilustres de la América Central formaban aquel augusto cuerpo deliberante.

El mayor entusiasmo patriótico dominaba á todos aquellos ínclitos varones, y sus más grandes anhelos eran el bien de la nueva República y el establecimiento de los principios de la más pura democracia.

Allí se destacaba la figura excelsa del Benemérito Padre de la Patria José Matías Delgado, el promotor de la indepen-

dencia; el más incansable sostenedor de los derechos del pueblo centroamericano.

José Francisco Barrundia, Pedro Molina, Mariano Gálvez y otros distinguidos personajes se hallaban presentes, desempeñando las altas funciones de Representantes del pueblo.

Puesto prominente ocupaba José Simeón Cañas por su ilustración y relevantes merecimientos; por su nobleza de corazón y su altruismo.

Había prestado muchos y muy importantes servicios á la causa de la autonomía nacional.

Puso sus altas dotes de habilidad y tino en la realización de un hecho que influyó poderosamente en favor de la causa que sostenían los patriotas.

Por indicación de la Junta Provincial, y siguiendo su propio impulso, Cañas logró que el Capitán General Carlos Urrutia y Montoya delegara el mando político y militar en el Inspector General del Ejército Gabino Gainza; acto de mucha trascendencia para el éxito de los trabajos emancipadores, y para asegurar los sucesos que debían tener desenlace favorable en el glorioso 15 de septiembre de 1821.

Urrutia, á pesar de su ancianidad y sus achaques, habría podido poner obstáculos al desarrollo del pensamiento de la independencia, valiéndose de los múltiples elementos con que contaban las autoridades españolas, constituidas y organizadas.

Cañas, justo apreciador de los acontecimientos de la época, comprendió muy bien que el hombre que más convenía á los fines patrióticos que tenían en mira los centroamericanos, era Gainza, de carácter irresoluto y variable, y de fácil alago. Los hechos demostraron aquella previsión, al prestarse Gainza para presidir la Junta popular que proclamó la independencia.

Pero cuando Cañas apareció como transfigurado; cuando se presentó admirable y magnífico, fue en la sesión del 31 de diciembre de 1823, en la que poseído de una grande y noble idea, pidió la abolición de la esclavitud.

Aquel venerable anciano era en aquella ocasión solemne el heraldo del derecho; el mensajero de una buena nueva: la reivindicación de la libertad.

Vengo arrastrándome, dijo, y si agonizando estuviera; así vendría, para hacer una moción benéfica á la humanidad desvalida.

Pido que ante todas cosas y como un asunto el más interesante de todos, se declaren libres á nuestros hermanos los esclavos.

La nación toda se ha declarado libre; lo deben ser también los individuos que la componen.»

Lógica tan contundente y elocuencia tan elevada, como aquella lógica y aquella elocuencia de la verdad, de la razón y de la justicia, no podían menos de impresionar profundamente á la Asamblea, y ser aceptadas por aquel cenáculo de hombres amantes de los principios y de generosos ideales.

Barrundia, con su palabra de *trueno* y Gálvez, con humanitarios y patrióticos acentos, aclamaron con entusiasmo la proposición de Cañas, conceptuandola digna de los aplausos de todas las generaciones.

La Representación unánime la aprobó sin vacilar y por aclamación espontánea.

En consecuencia, se dictó un decreto «que merece estar escrito con letras de oro en nuestra historia.»

«Todo hombre es libre en la República. No puede ser esclavo el que se acoja á sus leyes, ni ciudadano el que trafique en esclavos.»

La Convención había derogado las primas existentes en favor de los negros, y en el mismo año de 1793 las comisiones enviadas á las colonias francesas proclamaron la libertad de todos los esclavos.

Dinamarca abolió la trata en 1803; siendo la primera que en Europa lo hizo definitivamente, aunque de un modo gradual.

Chile, la República Argentina y el Perú lo hicieron también gradualmente; y cabe á Centro-América la honra que ninguna nación puede disputarle, de haber sido la primera que abolió la esclavitud desde luego y totalmente.

Hay seres que parecen predestinados para el bien, y que en su paso por el mundo, son el bálsamo que cura las heridas de la desgracia.

Cañas, orgullo de El Salvador y gloria de la América Central, es uno de esos predestinados, que al cruzar los senderos de la existencia, esparció en torno de la sociedad á que pertenecía, los fulgores clarísimos de su alma.

La libertad lo proclama uno de sus benefactores.

La historia bendice su intervención benéfica en pro de porción de la especie humana que sufría las injusticias de la vida y del tiempo.

Que no eran numerosos los esclavos que había en Centro-América; no importa: lo admirable es el principio invocado; la nobleza de miras; la superioridad del espíritu que se sobrepone y triunfa.

Y los deseos que nuestro prócer abrigaba porque se aboliera la esclavitud, no eran un lirismo teórico; su desprendimiento era sincero y su abnegación fue patente, al manifestar: «que a

fin de que no se pensara que intentaba agraviar á ningún poseedor, aunque él se hallaba pobre y andrajoso, cedía con gusto cuánto le adeudaban las cajas del Estado, para dar principio al fondo de indemnización de los propietarios.»

La humanidad debe venerar y bendecir á aquellos hombres que con su ejemplo y con la práctica constante de la virtud, van enseñando á los demás la senda de las buenas causas, fundadas en el amor á sus semejantes; en el interés por la mejora de los otros y en la alteza de los sentimientos.

Centro-América, al abolir la esclavitud, se presentó á la faz de las naciones, como un pueblo consciente, capaz de comprender y realizar los grandes empeños de la libertad y del progreso.

Cañas representaba las aspiraciones del pueblo de la América Central, y motivo de regocijo inmenso fue en la extensión del istmo, el decreto de que hemos hecho referencia.

Día memorable debe ser en los fastos de la libertad, aquel en que un pueblo por medio de sus legítimos Representantes, declaró ante el mundo que los hombres son todos naturalmente iguales; dueños de su destino, y libres para realizar en la tierra sus fines grandiosos.

Nuestra patria escribió esa página brillante y gloriosa en el libro de los derechos del hombre, adelantándose á muchos países que ocupaban lugar distinguido en el concierto de la civilización.

Honor y gloria al prócer inmortal que redimió á los esclavos. Gloria inmarcesible y honor á los hombres que levantaron al nivel de los libres á seres que yacían en espantosa servidumbre.

El Congreso Constituyente de 1823, al romper las cadenas que ataban á los esclavos, enaltecíó el nombre de Centro-América, y por esto, merece los parabienes de la posteridad y nuestro más entusiasta tributo de admiración.

Ser libertador es un timbre de gloria altísima, que sólo alcanzan los hombres superiores, que guardan en sus pechos un tesoro inagotable de bondad, y llevan en sus frentes la aureola de los grandes.

No había publicado aún *Mistress Stowe* los acerbos dolores y las inmensas tristezas de la raza negra, degradada y envilecida por su adversa suerte y por su destino cruel; ni *Lincoln*, el egregio personaje americano, había derramado su sangre en aras de la libertad de cuatro millones de siervos. *Pedro de Braganza* no había redimido á los esclavos de su país, ni el esclarecido tribuno *Emilio Castelar* había aparecido en el escenario de la democracia, para enaltecer con su elocuencia incompa-

rable los fueros sacrosantos de la libertad del hombre, cuando Centro-América, por la boca de un obrero del derecho, José Simeón Cañas, había saludado el advenimiento de una aurora de esperanzas y de redención para los oprimidos.

Todo hombre es libre en la República había dicho ya el Congreso Nacional Centroamericano; «porque mientras los hombres siguen las fluctuaciones de sus instintos y de sus deseos, la gran causa de la libertad humana está entre las manos de Dios.»

La moción de Cañas dió existencia moral á seres que no eran considerados como personas, y que sólo vivían la vida de la materia: realizó pues un bien inestimable, y cumplió en su vida una misión benéfica.

A su muerte pudo exclamar lo mismo que un pensador y filántropo: «Nuestros labios pronunciaron un voto para la abolición de la esclavitud en nuestra patria; y al morir ahora, sabemos que la planta de un hombre vendido no ha de profanar nuestro sepulcro.»

La Asamblea Constituyente acordó además la manera de indemnizar á los propietarios de esclavos.

El Congreso del Estado de El Salvador tuvo conocimiento del decreto de abolición de la esclavitud, y con fecha 25 de mayo de 1824 trató de este asunto de tan vital importancia.

En el debate hicieron uso de la palabra varios Representantes, batiendo palmas á la Asamblea Nacional por una resolución que tanto la honraba; y se acordó cumplirla; pero sin indemnización en favor de los propietarios, porque siendo un derecho sagrado el de la personalidad, imprescriptible é inalienable, se dijo, la esclavitud era un crimen, que no confería derecho alguno.

#### IV

#### Los Indios

Así fué abolida por la ley la esclavitud en el territorio de Centro-América, desde los albores mismos de la independencia.

Mas Granier de Cassagnac ha consignado este pensamiento: «Las emancipaciones creyeron en el porvenir, rompiendo las cadenas de los esclavos; pero á éstos les quedó el cuello desollado como al perro de la fábula de Samaniego.»

No obstante el espíritu democrático de las sociedades americanas, la situación es crítica y triste, más del grado que expresa la frase trascrita, para los aborígenes del nuevo mundo.

Si dirigimos nuestra mirada hacia la raza de los primitivos pobladores de América, no podemos menos de contristarnos, con presencia del angustioso estado en que se encuentran, no

sólo en el centro, sino también en el resto del continente donde aun existen.

Ni los gobiernos ni las diversas clases sociales han hecho nada en favor de estos desheredados de la fortuna.

Los indios han permanecido y permanecen todavía en pleno período colonial.

Para ellos no ha alumbrado aún el sol esplendoroso de la regeneración.

Abandonados á sus propias fuerzas, no han podido levantar sus frentes abatidas por el peso de los mayores sufrimientos.

La miseria es su único patrimonio, y su única esperanza parece que es el desaparecimiento y su ruina completa.

Lamentable situación á que ha sido reducida aquella raza que fue altiva y valiente; generosa y buena.

Se le ha mantenido en la *bienhechora anestesia de la ignorancia*, de que habla Parieu; talvez bienhechora, porque es una dicha no pensar, según el decir de un poeta centroamericano.

La luz del saber no ha penetrado en sus inteligencias.

Su vida es actualmente la del paria.

Destinados los indios á los trabajos más rudos y para ellos nada productivos, han perdido hasta la idea de su propio ser y no se dan cuenta de su misión sobre la tierra.

Parece que para ellos hayan sido dichas aquellas palabras de Homero y Platón: *Marcha! tú no llegarás en este mundo.*

Sin esperanza de encontrar reposo, su destino ha sido la lucha; pero no el triunfo; como que si las leyes naturales no debieran cumplirse en este caso.

Verdaderos siervos de la gleba, no han mejorado de condición durante la vida independiente de las antiguas colonias españolas.

Nadie se ha preocupado de la suerte de ellos.

Han pasado y siguen pasando las generaciones con la más glacial indiferencia, sin dirigir siquiera una mirada hacia esos seres que permanecen en la ignorancia y el abatimiento.

No hay filántropos para esa raza desventurada, ni hombres benévolos que tengan un rasgo de compasión para esos desgraciados.

Señores: Nos encontramos celebrando las glorias de la patria.

Conmemoramos con júbilo el primer esfuerzo heroico por la emancipación política de la América Central.

Estamos glorificando á nuestros próceres que abolieron la ignominiosa esclavitud.

Pero nos estamos contradiciendo nosotros mismos.

Nuestro entusiasmo llega hasta el delirio, al recordar el inmortal 5 de noviembre de 1811, en que los padres de la patria hicieron el primer intento para libertar á Centrò-América del coloniaje, y nada hemos hecho ni hacemos por levantar á los que están caídos; nada hemos hecho ni hacemos por redimir á los que aún se hallan esclavizados.

Si queremos glorificar dignamente á los personajes eximios de nuestra historia, interesémonos por hacer libres á los que no lo son, á causa de su ignorancia y de su miseria.

Si queremos entonar himnos á nuestros libertadores, procuremos, en cuanto nos sea posible, que el mundo de Colón sea el verdadero santuario del derecho; el oásis de todos los que han sed de libertad, de luz, de sabiduría y de justicia.

Si deseamos que nos quede utilidad y provecho del recuerdo que ahora hacemos de nuestros próceres y de sus trabajos por legarnos una patria soberana, pensemos en mejorar la condición de la raza indígena.

Así habremos sido merecedores de aquellos patrióticos esfuerzos.

De esa manera demostraremos que las acciones gloriosas de los progenitores de la patria, han sido ejemplos vivos que nos han estimulado en el camino del bien.

Que los gobiernos tiendan su mano protectora á los infelices indios.

Fundemos asociaciones filantrópicas que se encarguen de promover y fomentar la mejora moral y material de esa clase de la sociedad, y habremos comprobado que los aplausos que tributamos á nuestros mayores, por su desinterés patriótico, están sostenidos por nuestro acendrado amor á la humanidad y á la patria.

Esforcémonos por el bienestar de aquellos desgraciados, poniendo de manifiesto nuestro desprendimiento sincero y nuestro altruismo.

No cabe duda que hay en el mundo seres egoístas que no persiguen más que su propio interés y su exclusivo provecho; pero hay también otros de sentimientos nobles y amantes del género humano, que se afanan por servir á los demás y por ser verdaderamente útiles.

En medio del positivismo que en estos tiempos lo invade todo, el sentimiento del bien está allí irradiando sus claridades divinas, sobreponiéndose á las pasiones y triunfando en la lucha de la vida.

Por eso con razón ha exclamado un célebre poeta contemporáneo:

¡Oh humanidad, tan pronta al sacrificio,  
Podrá mancharte el vicio,  
Y ofuscarte el error; pero eres buena!











